

#### **IV. Los períodos historiográficos y la evolución del léxico**

|   |     |
|---|-----|
| 3. Los años de la institucionalización: 1923-1940. Búsqueda de un equilibrio regional en el poder . . . . . | 340 |
| A. Calles y el Maximato: el aprendizaje de una institución 1925-1934 . . . . .                              | 345 |
| La Cristiada . . . . .  | 351 |

miraba con buenos ojos —¿desconfiaba?— la radicalidad de algunas de las reformas que Calles había iniciado en su territorio de influencia —como tampoco parecía estar de acuerdo con las realizadas por De la Huerta—,<sup>416</sup> y que la política anticlerical de Calles se oponía diametralmente a la visión política que Obregón tenía sobre este asunto, para quien muy probablemente era claro que este sector representaba un apoyo político precioso que de ninguna manera había que alienarse.

De todas maneras, en 1923 lo importante para Obregón era —como para Díaz en 1880 ante Manuel González—, preparar su regreso para cuatro años más tarde. Debía, pues, limpiar el camino; y la radicalidad de Calles seguramente representó para Obregón el medio más seguro de enterrarlo políticamente. Quizá nadie se imaginaba que al final de cuentas... era su propia tumba la que cavaba.

### 3. LOS AÑOS DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN: 1923-1940. BÚSQUEDA DE UN EQUILIBRIO REGIONAL EN EL PODER

La llegada al poder de Plutarco Elías Calles (1924-1928) y, más tarde, de Lázaro Cárdenas (1934-1940), marca, por un lado, la culminación de numerosos proyectos que José Yves Limantour no hubiera ni siquiera osado pensar y, por otro, un cambio en los procedimientos empleados para preservar —al tiempo que las modificaban— formas que en apariencia eran democráticas.

Si en este apartado limitamos el análisis a los informes de Calles, no hay que perder de vista que, cualquiera que hayan sido las rivalidades existentes entre este sonorenses y su coterráneo Álvaro Obregón sobre la sucesión de 1928, estos dos personajes conservaron el mismo estilo de colaboración o trabajo “de equipo”, cuya importancia ya ha sido señalada anteriormente. Así, a pesar de estas rivalidades, se decía que si la ciudad de México era el asiento del poder Ejecutivo, Cajeme era el asiento del poder.<sup>417</sup>

<sup>416</sup> Hall, *op. cit.*, p. 187.

<sup>417</sup> Citado por Jean Meyer, Enrique Krauze y Cayetano Reyes: *Estado y sociedad con Calles. 1924-1928.*, t. 11 de la col. *Historia de la Revolución Mexicana*, 23 tomos, México, El Colegio de México, 1a. ed., 1977, 371 pp. *Cfr.* p. 58. En cuanto a las relaciones entre los dos sonorenses, estos autores afirman: “...la amistad nunca fue la regla entre ellos, sino un entendimiento racional y razonado, una estrecha colaboración...”, p. 57.

¿Qué es lo que diferencia a estos dos personajes, aparte de sus luchas intestinas por el poder? Pensamos que no tanto el proyecto respecto al futuro del país, sino más bien la forma de instaurarlo. Así, si para Calles aquel proyecto era posible a base de voluntad, para Obregón dicho proyecto no podría ser llevado a cabo sin una fuerte dosis de conciliación y de compromiso: preservemos las formas y luego veremos lo demás, lo que fue una forma de gobernar muy similar a la empleada por el propio Díaz para consolidar su poder. No obstante, no es posible descartar que el “radicalismo” de Calles —toda proporción guardada—, haya sido también una forma de asentar su poder de manera independiente a su predecesor... como había sido el caso de Carranza ante Huerta, o de Obregón ante Carranza, procedimiento que continuará como una constante política del siglo XX mexicano.

Pero, ¿cuál sería la diferencia de este nuevo equipo y el régimen porfirista, en lo que se refiere al cambio de procedimientos que permitieron conservar las formas democráticas para luego poder negociar? A grandes rasgos, se puede responder que una de las diferencias fundamentales con el régimen de Díaz —al menos en lo que concierne a sus dos últimos tercios— fue haber integrado a las formas democráticas, no sólo las nuevas clases medias que este equipo representaba al principio del movimiento revolucionario —después, éstas serán integradas en las nuevas elites—<sup>417</sup> sino también nuevos actores que, movilizadas por la tormenta revolucionaria, ahora pedían lo que consideraban que se les debía. A saber: su entrada en el juego político, lo que se resolvería mediante la famosa, aunque un tanto ambigua, “política de masas”.<sup>418</sup>

<sup>417</sup> *Idem*, p. 300: “... la alianza matrimonial es el método más seguro para cimentar la fusión de los nuevos con los antiguos...”, como fue el caso en la propia época del porfiriato emergente.

<sup>418</sup> Para el estudio de este concepto: *Hermes. Cognition, Communication, Politique*, num. 2: *Masses et politique*, 1988, ed. del CNRS. Particularmente, el artículo de William Kornhauser: “Société de masse et ordre démocratique”, en el que este autor reconoce que la “política de masas” es un hecho “mayor de las sociedades occidentales modernas”, en el sentido de que las masas son un hecho inherente a dichas sociedades. Ahora bien, como nos dice este autor: “Tradicionalmente se considera que la [política de masas] amenaza a los sistemas democráticos. Se trata de demostrar que no sólo dicha política no amenaza fatalmente el funcionamiento de la democracia, pero que además, una teoría de las masas puede ser formulada con el objetivo de definir las condiciones de una política de masas democrática...” Valdría la pena reflexionar en la posibilidad de su funcionamiento, pero sin perder de vista los graves peligros que implicaría un manejo y defensa abusivos del concepto.

En todo caso, si Obregón fue el corazón de esta nueva política que comenzaba a tomar forma, Calles fue su cerebro. Y como Díaz, ambos personajes se supieron rodear de todo un equipo técnico y de hombres de negocios, que no pocas veces se habían ejercitado durante el porfiriato.<sup>419</sup>

Uno de estos “técnicos”, ancestro de lo que más tarde se conocería con el nombre de “tecnócratas”, y fundador en 1939 del Partido Acción Nacional, Manuel Gómez Morín, ilustra bien la manera en que esos hombres —Calles y Obregón, aunque también banqueros y algunos empresarios mexicanos y extranjeros—, concebían el rol que el Estado debería jugar:

...Los bancos, por su falta de capital o por su funcionamiento primitivo... no pueden ser fuente directa de capital y ni siquiera han podido reunir en la forma elemental del depósito los capitales dispersos del público. Los bancos extranjeros, así como las empresas extranjeras, sólo desarrollan los negocios que les interesa desarrollar... y como conviene a sus planes (...) Cuando los empresarios desean organizar algún trabajo, no pueden encontrar el auxilio financiero requerido para los estudios previos, para la prospección y el lanzamiento del negocio y, menos aún, para el desarrollo [del mismo]. México no tiene una sola industria mexicana que seriamente pueda trabajar nuestros recursos mineros; no tenemos una sola compañía mexicana que pueda desarrollar la explotación técnica de nuestros recursos forestales; *no tenemos, en suma, empresas mexicanas capaces de aprovechar nuestros recursos naturales (...)* Y a pesar del nacionalismo que nuestras leyes proclaman, día a día vamos perdiendo el control de nuestra economía y la esperanza de poder adquirirlo alguna vez. Si México desea hacer una economía nacional, su primer paso en ese camino debe ser el *procurarse los instrumentos necesarios para realizar su propósito*, es decir, el obtener el capital que exige el desarrollo de esa economía. Pero es menester no incurrir en el grave error de la generación pasada. *No se trata de poner a México en el mercado; no se trata de pedir indiscriminadamente que venga capital a México. Es necesario obtener ese capital, pero obtenerlo de acuerdo con un plan previamente estudiado; obtenerlo para nuestro desarrollo y no para ser desposeídos de él;*

<sup>419</sup> *La reconstrucción económica. 1924-1928, cit.*, t. 10. Por ejemplo, Enrique C. Creel, Enrique M. Macedo —quien redactó la Ley General sobre las Organizaciones de Crédito—, *cf.* pp. 31 a 33; también, pp. 35 a 39.

*obtenerlo, en suma, sujeto a nuestro control y aplicado a nuestras necesidades.*<sup>420</sup>

Se trata pues, de llevar hasta sus últimas consecuencias aquello que el equipo científico había comenzado a intentar, es decir: “liberar al país del dominio económico extranjero reduciendo al mínimo la injerencia en la vida nacional de particulares, empresas o naciones extranjeras”,<sup>421</sup> aunque aceptando las inversiones extranjeras —planeadas y bien dirigidas— pero, ante todo, estimulando la participación de actores económicos mexicanos en el proyecto de industrialización del país. Paralelamente a esta industrialización, dar solución a la reglamentación de la explotación o a la explotación directa de los recursos naturales, los cuales habían sido hasta entonces, una de las principales fuentes de riqueza de los capitales extranjeros, aspectos en los que existía un consenso “entre [los] radicales nacionalistas y los banqueros conservadores”.<sup>422</sup>

Para llegar a estos objetivos, se partía de un saneamiento de las finanzas —a lo que Limantour ya había recurrido también en 1893—, que implicaba toda una política de economía en el sector público, hasta la utilización de excedentes para el desarrollo de infraestructuras, principalmente en aquellas que concernían a las comunicaciones —puentes y caminos—, y la irrigación, pasando por la revisión minuciosa de todas las tarifas fiscales.<sup>423</sup>

En esta perspectiva, la consigna política de dicho proyecto económico-financiero, después de la experiencia revolucionaria, fue la “*conciliación de los intereses antagonistas*”, y en la que, conjuntamente, el gobierno sería “un organismo de planificación y de coordinación de los programas de desarrollo”, que respondería “simultáneamente a los procesos económicos y a las demandas políticas”.<sup>424</sup> No es sorprendente que la “Junta Federal de Conciliación y Arbitraje”, sea una de las más fuertes especificidades (sobre todo “Conciliación”), del informe de 1928 de Calles, organismo que se encargaría de ar-

420 *Estado y sociedad con Calles, cit.*, pp. 286 a 289.

421 Según el punto de vista del representante francés Périet en México, *cfr. La reconstrucción económica, cit.*, t. 10, p. 18.

422 *Estado y sociedad con Calles, cit.*, pp. 284.

423 Para un estudio detallado de esta política, *cfr. La reconstrucción económica, cit.*

424 *Estado y sociedad con Calles, cit.*, p. 286.

bitrar los conflictos entre empleados y empleadores, sobre todo en las grandes empresas.

Así, una política que había comenzado a ser delineada bajo el “antiguo régimen”, que se había iniciado jurídicamente durante el mandato de Carranza, y hecha posible gracias al poder negociador de Obregón, se reglamenta y comienza a ser aplicada en la época de Calles y su Maximato.

De tal manera que, para aquellos hombres, el producto sustancial del movimiento revolucionario había consistido en la redefinición de una estrategia de crecimiento nacional, para la cual se hacía un llamado a la participación a todos los intereses financieros exteriores e interiores. Según esta estrategia de crecimiento, los intereses financieros y los procesos capitalistas sirven para realizar los objetivos nacional-revolucionarios de acuerdo con estas pautas:<sup>425</sup>

- a) El Estado “maneja” —o coordina— dichos objetivos;
- b) Responden a aspiraciones de sectores importantes para la realización de aquella modernización: funcionarios, obreros, industriales;
- c) Existe una interdependencia entre los diversos miembros de la coalición que de esta manera se venía formando;
- d) Existe una influencia recíproca entre la iniciativa privada y el Estado, entre los factores económicos y los intereses políticos.

No se trata, pues, de un proyecto “bolchevique” y tampoco es un modelo típicamente mexicano, ya que tanto por varias de sus proposiciones, como por las circunstancias historiográficas en que nace, se podría comparar más bien al régimen bonapartista de mediados del siglo XIX en Francia, en donde después de la “*grande peur*” de 1848, las bases programáticas de Luis Napoleón Bonaparte fueron: la supresión del derroche, la reducción del gasto público, la disminución de los impuestos, el desarrollo de la agricultura, la protección del trabajo, el apoyo a la industria, la preservación de las libertades, el mantenimiento de la paz y la reunificación del país...<sup>426</sup>

<sup>425</sup> *Idem*, p. 284.

<sup>426</sup> Kahn, Jean-François, “Qui est vraiment Chirac?”, *L'événement du jeudi*, # 543, marzo-abril, 1995, p. 14. Para un estudio detallado, ver: Maurice Agulhon, *1848 ou l'apprentissage de la république: 1848-1852*, ed. Seuil, col. Point/Histoire, Nouvelle Histoire de la France Contemporaine, # 8, Paris, 1973; pp. 213 a 222. Ver también, Alain Plessis, *De la fête impériale au mur des fédérés: 1852-1871*, ed. Seuil, col. Point/Histoire, Nouvelle Histoire de la France Contemporaine # 9, Paris, 1979; pp. 85-90.

Sin embargo habría que agregar que, al menos en México, este modelo funcionó mientras existieron proyectos que rindieron beneficio a aquella “sociedad civil” que, en un principio, formó parte de la coalición gubernamental revolucionaria, aceptando así un “despotismo ilustrado democratizado”.<sup>427</sup> Es decir: mientras que no se rompiera el núcleo de la simbiosis de los intereses que así se fueron creando, la acción gubernamental no aparecerá como nociva más que para aquellos sectores que, por una modificación de dirección de la economía, ya no son percibidos como necesarios al proyecto; generalmente, obreros, funcionarios y campesinos. Pero en el momento en que aquella simbiosis e interdependencia se desquebrajaría, cuando el poder gubernamental ya no es capaz de repartir dividendos, el único medio de sobrevivencia que le quedaría sería: 1) su propia demagogia, cuyo blanco le sería disputado por aquellas fuerzas que ya no encontraron fructífero ser sus aliados; 2) redefinir el pacto social con aquella “sociedad civil” que ahora se le oponía.

#### *A. Calles y el Maximato: el aprendizaje de una institución 1925-1934*

Nos encontramos pues, en el principio de un proyecto que habría podido entusiasmar aun al anciano Díaz, si éste hubiera sido capaz de reimaginar de otra forma su legendaria política de conciliación. Sin embargo, los compromisos y concesiones realizados en treinta años, son difíciles de redefinir de un día para otro. Y es precisamente en esto en lo que reposan las “conquistas del movimiento revolucionario” (más tarde La Revolución) y el “genio” —independientemente de lo que se piense de sus resultados a largo plazo— de los hombres venidos del norte, es decir: el haber sabido proceder a un reacomodo de las fuerzas capaces de jugar un rol político, y en el que una amplia capa de la sociedad se sintió de una forma u otra beneficiada.

Una simple ojeada sobre las listas de especificidades de los informes de Calles, traduce todo aquello que hemos venido exponiendo: “federal” y “Gobierno federal”, ejes de las actividades lanzadas para la creación de una economía nacional; detrás de esta maquinaria

427 *Estado y sociedad con Calles, cit.*, p. 328.

administrativa, y como en épocas anteriores, “El Ejecutivo federal”. Este gobierno se siente hoy capaz de tratar de igual a igual con la otra connotación del término “gobierno”... el norteamericano:

El Ejecutivo de mi cargo, una vez que la citada junta de Aguas Internacionales y la primera zona de irrigación, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, *presentaron el estudio completo* de la zona mexicana del Río Colorado, *giró instrucciones a nuestra Embajada en Washington para que se solicitara del Gobierno de los E.U. la conformidad para someter a la consideración de ambos Gobiernos la resolución* de esa importante cuestión (...) El Gobierno americano declinó de momento tratar el asunto, por serle necesario, previamente, estudiar la zona americana, y aplazó para una posterior oportunidad tratar esta cuestión, *que México ha deseado reanudar*, partiendo de la situación en que quedaron las pláticas iniciadas durante el Gobierno del señor presidente Madero, en 1912... (p. 661, véase también, p. 662)

México quiere mostrar que ahora es él quien toma las iniciativas para el arreglo de los contenciosos entre los dos países, lo que quisiera ser el signo de una voluntad de arreglos equitativos por parte de una administración que trabaja y que funciona bien. El tono es, en este sentido, más agresivo; pero no en un registro belicoso como el que Carranza tuvo que adoptar, sino en el sentido actual de *marketing*, es decir, toma de iniciativas. Se trataría de un gobierno que trabaja y actúa. Sin embargo, esta actuación no parece ser unilateral, al tratar de consolidar sus relaciones con numerosos países latinoamericanos, a los que son enviadas misiones oficiosas o representaciones gubernamentales, como puede ser el caso de Cuba, cuando Gerardo Machado llega al poder en la isla; Cuba, es así otra de las especificidades del informe de 1925 de Calles.<sup>428</sup>

<sup>428</sup> Las relaciones con Cuba no representan aún un contrapeso político en las relaciones México-Estados Unidos. A este respecto, sería pertinente recordar que Gerardo Machado era, en 1924, el gerente de General Electric Co. en Cuba, y que su candidatura en el partido liberal fue ampliamente apoyada por los Estados Unidos, para suceder a Alfredo Zayas. *Cfr.*, L. Manigat, *Evolutions et Revolutions: L'Amérique Latine au XXème siècle. 1889-1929*, Paris, ed. Richelieu, 1973, pp. 324-325. Ver también, F. Chevalier, *L'Amérique Latine de l'Indépendance à nos jours*, Paris, PUF, 2a. ed. aumentada y corregida, 1993, p. 513.

Cuadro 7. Especificidades (1925-1933)=6

| #  | Plutarco Elías Calles |                     | Emilio Portes Gil     | Pascual Ortiz Rubio   | Abelardo Rodríguez    |
|----|-----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|    | 1925                  | 1928                | 1929                  | 1931                  | 1933                  |
| 1  | federal               | 1927, 26, 25, 28    | Departamento          | 1929, 30, 31          | 1932, 1933            |
| 2  | Ejecutivo federal     | Informa             | (sr. gral) Calles     | Departamento          | (la) crisis           |
| 3  | plaga                 | (de) fabricación    | Delegación            | Departamento          | Conferencia           |
| 4  | Gobierno federal      | (de)la familia      | Presupuesto           | Ministerio Público    | distribución          |
| 5  | Gob. del Distrito     | departamento        | ingeniero             | Comisión              | disposiciones         |
| 6  | poderes               | Sria. de Hacienda   | marcas                | crisis                | ejecución             |
| 7  | Gobierno americano    | C general           | licenciado            | Dpto. del Dist.Fed.   | (la) crisis económica |
| 8  | Ejecutivo             | Civil               | (un) costo            | Público               | acción                |
| 9  | extranjero            | gobernador          | Bco.Nal. Créd. Agric. | (del) Presupuesto     | estudio               |
| 10 | mexicanos             | fabricación         | (la) Suprema Corte    | Oficina               | (de) colonización     |
| 11 | (de) acuerdo (con)    | presidente          | Com. Nal. Irrigación  | (la) Contraloría      | del Trabajo           |
| 12 | animales              | escuelas            | Distrito-Federal      | Agentes               | (de) acuerdo (con)    |
| 13 | impuesto              | elecciones (para)   | Comercio-y-Trabajo    | sugestiones           | Decreto               |
| 14 | aparatos              | Ejecutivo Federal   | Estadística           | equilibrio            | económica             |
| 15 | personal              | Secretaría          | patentes              | carretera (de)        | Consejo Nacional      |
| 16 | empleados             | Hacienda            | Escuelas Centrales    | reducciones           | funcionamiento        |
| 17 | presupuesto           | resolución          | Boletín               | disminución           | actuación             |
| 18 | Hacienda              | (la) maquinaria     | secretario (de)       | Migración             | disposiciones legales |
| 19 | reanudación           | (en) (el) Ramo      | los resultados        | (del)Distrito Federal | Ley                   |
| 20 | delegados             | estadística (s)     | Dirección (de)        | monetaria (o)         | Economía              |
| 21 | invitación            | (las) misiones      | Río                   | Ejecutivo             | Soberanía (1)         |
| 22 | superávit             | (las) bibliotecas   | cooperativas          | reducción             | programa              |
| 23 | déficit               | profesor            | Centrales             | (la) Procuraduría     | organización          |
| 24 | relaciones            | derroteros          | Salubridad            | en uso de las facul-  | Vuestra Soberanía     |
| 25 | americano             | plagas              | alcoholismo           | tades                 | pavimentos            |
| 26 | Cuba                  | Conciliación        | (Entid.) Federativas  | Congreso (de)         | Economía Nacional     |
| 27 | consular              | prestigio           | Agrícola              | Escuelas              | economía              |
| 28 | bultos                | (y) moral           | Industria             | Juzgados              | del crédito           |
| 29 | Departamento (de)     | rurales             | publicaciones         | del Minist. Público   | cuantía               |
| 30 | constitucional        | Sria. Educ. Pública | gobernador            | (la) Policía          | Agrícolas             |
| 31 | reglamentos           | finanzas            | (la) rebelión         | clases                | (la) Secretaría       |
| 32 | Beneficencia-Pública  | Federal             | Juntas                | (de) la capital       | hacendario            |
| 33 | publicación           | Ejército-Nacional   | las clases            | Ley                   | delincuencia          |
| 34 | autorizados           | fábrica             | Estado-de-Morelos     | Sistema Nal. de       | Sria. de Educación    |
| 35 | los arreglos          | Junta Federal       | Patentes              | Riego                 | mi Gobierno           |
| 36 | impuesto sobre la     | labor               | Irrigación            | 1928                  | los Gobiernos         |
| 37 | policia (renta        | moderna             | Dpto. de Salubridad   | presupuestal          | lograr                |
| 38 | de la revolución      | revolucionarios     | Servicio de           |                       | organización (y)      |
| 39 | gasolina              | Legislatura         | Asociación            |                       | cibsykta              |
| 40 | sueldos               | divulgación         | agraria               |                       | (las) Escuelas        |
| 41 |                       | Código              | sanciones             |                       | Sociedades            |
| 42 |                       | armamento           | Contabilidad          |                       | legislación           |
| 43 |                       | (a) la ley          | Código                |                       | Londres               |
| 44 |                       | tributación         | Empresa               |                       | un régimen            |
| 45 |                       | mi. yo              | propaganda            |                       | Gob's de los Edos.    |
| 46 |                       | reglamento          | industrias            |                       | deprisión             |
| 47 |                       | (la) Revolución     | Conciliación y Arbit. |                       | maestros              |
| 48 |                       | (de) diputados      | Legislación           |                       | Presidencia           |
| 49 |                       | triunfo             | declaraciones         |                       | Alvaro-Obregón        |
| 50 |                       | nunca               | producción            |                       |                       |
| 1  | Federal               | hemos               | producción            | México                | nación                |
| 2  | hemos                 | territorio          | mexicanos             | derechos              | pueblo                |
| 3  | obra (s)              | nuestra (s)         | hemos                 | hemos                 | nos                   |
| 4  | Revolución            | inversión (es)      | créditos              | Gobierno              | hemos                 |
| 5  | precios               | Estado              | nación                | nos                   | barriles              |
| 6  | producción            | nacional            | nacional              | pueblo                | territorio            |
| 7  | justicia              | pueblo              | precios               | nación                | paz                   |
| 8  | social                | barriles            | nuestro               | instituciones         | federal               |
| 9  | nuestro               | Militar             | derecho (s)           | barriles              | pueblos               |
| 10 | nuestra               | (la) Comisión       | México                | libertad              | Mexicano              |
| 11 | Ejecutivo Federal     | Presidente          | proceso               | Instituto             | Compañía              |
| 12 |                       | mercado             | (el) Instituto        | inversiones           | libertad              |
| 13 |                       | habitantes          | barriles              | los trabajadores      |                       |
| 14 |                       |                     | oro                   | paz                   |                       |
| 15 |                       |                     | países                | Universidad           |                       |

El lenguaje vuelve a ser, como en época de los científicos, muy técnico y especializado, sin que por esto el vocabulario político sea olvidado. No obstante, este último tipo de vocabulario queda como fijado en el tiempo, por los preceptos constitucionales, preceptos cuya incumbencia pertenece, en última instancia, al Ejecutivo federal:

En igual *ambiente de cordialidad* se han mantenido las relaciones de la Federación con los Estados, no obstante que los conflictos políticos que con cierta frecuencia han surgido en algunas entidades federativas con motivo de la renovación de sus poderes, *han puesto al Ejecutivo federal en el caso de investigar y estudiar detenidamente las circunstancias en que se han efectuado las elecciones, a fin de poder cumplir con la obligación ineludible que le impone la Constitución general*, de respetar y *hacer que se respete, por cuantos medios estén a su alcance*, la soberanía del pueblo, manifestada legalmente por medio del sufragio libre. (...) En efecto: los defectuosos sistemas electorales adoptados en algunas entidades federativas, la ambición de las nacientes agrupaciones políticas para controlar la cosa pública [etcétera] *determinan* frecuentemente que se atribuya el triunfo simultáneamente [a] los diversos candidatos contendientes, haciendo aparecer dos o más presuntos poderes legislativos y ejecutivos. Y *entonces surge el problema para el Ejecutivo de la Unión* [y ya no federal], acerca de cuál de esos grupos que se llaman legislativos, a cuál de esos ciudadanos que se dicen gobernadores, *debe reconocer, para entablar las relaciones que entre el Gobierno federal y el de los Estados forzosamente presupone el régimen federal*; las relaciones que le corresponde establecer y conservar, de acuerdo con lo que dispone el artículo 2o. de la Ley de Secretarías de Estado, en relación con el artículo 90 constitucional (...) La fuente de todo poder público es la voluntad del pueblo. *El artículo 39 de la Carta Magna consigna de una manera explícita* que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y que todo poder público dimana del pueblo y *se instituye en su beneficio*. (...) Las entidades federativas están obligadas, por disposición constitucional, a mantener siempre en su régimen interior la forma de Gobierno republicano, representativo, democrático y popular, cuidando muy especialmente de que todo poder público dimane del pueblo. El *Gobierno de la Unión*, por su parte, tiene el deber ineludible de cuidar de que los poderes del Estado *se constituyan siempre en la forma prescrita por la Constitución, y, por esto, el Ejecutivo federal, antes de entablar y sostener relaciones oficiales con uno de los que se dicen poderes pú-*

*blicos de una Entidad federativa, puede y debe investigar si tiene una investidura legítima, esto es, si esos poderes son republicanos, representativos, democráticos y populares, como lo exige la Constitución.* (p. 651)

Lo que aquí interesa, es ver la manera en que la cobertura constitucional y de procedimiento democrático llega a ser el *leit motiv* de todo acto gubernamental. Cómo, aquello que había sido la bandera de los primeros momentos de la revolución —sufragio efectivo, no-reelección—, se fija aquí para detener toda forma de conflicto... haciendo depender el resultado de las elecciones locales, en última instancia, de la opinión que el Ejecutivo federal se hiciera de las mismas. Y uno de los criterios para este reconocimiento, parece ser el evitar el recurso a las armas para defender dicho voto:

No se oculta lo grave que sería para nuestras instituciones que *quedara sentado el precedente* de que un grupo de ciudadanos que, por medio de la violencia y cometiendo toda clase de atropellos y fraudes, se declarara erigido en Legislatura de algún Estado, *tuviera forzosamente que ser reconocido por el Ejecutivo federal...* (p. 652)

Con la relación por demás cordial que ahora existía entre los Estados Unidos y el gobierno revolucionario; con el control de la mayoría de los movimientos armados por parte de cabecillas que los sucesivos grupos victoriosos iban dejando rezagados; con un proyecto común y movilizador, el principal dolor de cabeza del mandato de Calles sería lo que se conoce con el nombre de *Cristiada*. Este movimiento, que alcanzaría una gran amplitud entre 1926 y 1929, no puso en juego apuestas exteriores con la fuerza que éstas se expresaron en años precedentes; sin embargo, por su propia naturaleza se encontraba ligado, de todas formas, a elementos exteriores al país.<sup>429</sup>

Es curioso que siendo uno de los principales problemas por los que atraviesa el gobierno de Calles, éste es aludido en el informe de 1928 ante las cámaras tan sólo para informar sobre la solución de esta crisis. Sin embargo ningún término que haga referencia a lo religioso,

<sup>429</sup> No sólo porque los arreglos se hicieron, en última instancia, con el Vaticano, sino también debido al gran número de sacerdotes extranjeros que existían en el país. *Cfr.* Knight, *The Mexican...*, t. 2, *cit.*, pp. 205.

sobresale por su especificidad; aunque habría que ver qué sucede con los informes intermedios.

Se trata, pues, de una crisis que, como de costumbre, es solucionada en pláticas secretas de las que los informes no dan mucha cuenta (véase las Conferencias de Bucareli), pero que en este caso, las soluciones ni siquiera aparecen a nivel de un metalenguaje, como fue el caso para las relaciones con Estados Unidos.

Sin embargo, dada la amplitud que esta crisis tuvo en México, así como la observación de algunas constantes que se desprenden del análisis de algunos de los informes aquí estudiados, sin olvidar la manera en que esta problemática ha sido utilizada para caracterizar al Estado mexicano, nos parece importante tratar con un poco más de detalles esta confrontación.

Así pues, ligado a los conflictos electorales a los que Calles hace mención en el fragmento anteriormente citado, una de las constantes que aparecen a lo largo de este discurso, concierne los estados en los que dichos conflictos se desarrollaron:

El Ejecutivo, *al cumplir con esta obligación legal, no declara la validez o nulidad de las elecciones; se limita a decidir si deben o no establecerse relaciones entre la Federación y los que se titulan poderes locales.* El ejercicio de esta facultad no lesiona la soberanía de los Estados, porque el Presidente no interviene en una cuestión del régimen interior de éstos, no revisa los votos emitidos, no califica las decisiones de los colegios electorales y nada resuelve sobre las elecciones mismas. Estudia el proceso electoral únicamente para decidir si el Ejecutivo inicia o no relaciones con los que se dicen poderes locales, *y al tomar su decisión, tiene como criterio y se establece para su beneficio, según lo dispone el artículo 39 de nuestra Carta Magna.* (...) En estas consideraciones fundó su criterio el Ejecutivo al resolver los conflictos de hecho y de derecho que se suscitaron en los *Estados de Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, México, Oaxaca y Puebla*, al instalarse presuntas legislaturas múltiples, como resultado de las elecciones para la renovación de poderes. (...) Con motivo de la elección de *poderes locales en los Estados de Durango, Guerrero, Jalisco, Querétaro y Tlaxcala*, se recibieron numerosas quejas de los candidatos y de los partidos políticos en contra de las autoridades locales, pero no llegaron a instalarse dobles presuntas legislaturas. En estos casos el Ejecutivo federal reconoció a las que obtuvieron de quien correspondía, conforme a las leyes locales, la declaración de que habían sido le-

galmente electas, pues no se le planteó el problema de decidir entre dos o más presuntos poderes, aquel con quien debía entablar relaciones oficiales. (pp. 652)

La primera observación que se desprende de estos párrafos, es que, como ya se había señalado, la decisión de un conflicto local es solucionado por el Ejecutivo, quien “al tomar su decisión, tiene como criterio, y se establece para su beneficio, según lo dispone el artículo 39 de nuestra Carta Magna”. Nada nuevo bajo el Sol, si no es la confirmación y la justificación jurídica de este acto personal de reconocimiento.

Sin embargo, lo que interesa por el momento, son los lugares donde los problemas electorales se produjeron, particularmente aquellos que conciernen a la existencia de una doble legislatura. Se nombra el estado de Colima, en donde se dice que se llamó a la fuerza armada para hacer respetar la decisión presidencial, y el caso de Nayarit, en donde el problema es expuesto como un conflicto sumamente local (pp. 653-654).

Los estados en donde el altercado electoral parece haber preocupado más al gobierno de Calles, serían los que aparecen en este fragmento, dado el tiempo que se consagra en el informe para la descripción de cada uno de estos conflictos: *Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Durango, Guerrero, Jalisco, Querétaro y Tlaxcala*, en primer término, *Colima y Nayarit*, en un segundo término. Ahora bien, lo que es interesante señalar aquí, es que en la mayoría de los Estados en los que se observaron conflictos electorales, se desatará, tan sólo dos años más tarde, la guerra conocida como *Cristera*.

### *La Cristiada*<sup>430</sup>

Este movimiento, que a partir de 1926 toma un giro nítidamente popular, se origina en la radicalidad del antagonismo que opusieron: por una parte, un Estado que se formaba y que tenía la firme vo-

<sup>430</sup> Para el estudio detallado de este movimiento, *cfr.*, Meyer, Jean, *La Cristiada*, ed. Siglo XXI, México 1973, 3 vols.; *La Révolution Mexicaine*, Paris, Calmann-Lévy, 1973, chap. 4: “Los Cristeros”, pp. 161 a 193; *Historia de la Revolución Mexicana*, t. 11: *Estado y Sociedad con Calles*, pp. 210 a 282. Para una síntesis quizá un poco más matizada, *cfr.*, Jean Meyer, y su introducción a *El sinarquismo, ¿un fascismo mexicano?*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1979, pp. 9 a 21.

luntad de impulsar todas las fuerzas existentes en un país tan heterogéneo como es México, hacia un solo objetivo desde hacía tiempo perseguido: el crecimiento económico; y, por otra parte, un cuerpo que desde 1857, había conservado todas sus prerrogativas contra viento y marea, y bajo las apariencias de un Estado laico, e incluso, ferozmente anticlerical.

Ahora bien, como lo afirma Jean Meyer:

Al considerarse la única sociedad perfecta, la Iglesia desea utilizar el poder político y, según las circunstancias locales, triunfa el cesaropapismo o el clericalismo. A veces las dos instituciones, fuertes y dinámicas al mismo tiempo, chocan frontalmente como ocurre en México en 1926. Entre 1890<sup>431</sup> y 1925 tomaron vuelo en México las esperanzas escatológicas de un socialismo cristiano, hierocráticamente dirigido (los sindicatos controlados por los sacerdotes). En tiempos de Madero, la Iglesia había lanzado un partido (PCN) [Partido Católico Nacional] y hasta 1926, con la misma energía demagógica de las otras fuerzas políticas, multiplica las manifestaciones de masas. El conflicto con el Estado se agudiza, precisamente, cuando el clero, por la crisis misma, pierde control de sus tropas. En 1926, la Liga se le escapa como se le había escapado el PCN a Madero en 1912-1913.<sup>432</sup> Y como el Estado y la Iglesia exigen al mismo tiempo y de manera totalitaria el monopolio carismático, la guerra tenía que ser total desde el momento en que ambos pretenden el dominio universal...<sup>433</sup>

Así, como frecuentemente sucede en el marco del “saber hacer” político contemporáneo, se establece una competencia entre las entidades en juego, competencia que se apoya, la mayor parte del tiempo, en una subasta de posiciones cuyos desbordamientos no son más que el reflejo de la radicalización de las posiciones apostadas durante la subasta.

Es así como aparecen fuertes tensiones entre Luis N. Morones, presidente de la Confederación Regional Obrera Mexicana<sup>434</sup> y Obregón. No habría que olvidar que fue Obregón quien dio fuerza a esta

431 Encíclica “Rerum Novarum” del papa León XIII sobre “la condición de los obreros”, publicada el 15 mayo de 1891. Para la posición de este papa ante los regímenes republicanos modernos, *cfr. Les débuts de la IIIème République, cit.*, pp. 198 a 203.

432 Sobre el problema religioso y Madero, *cfr. Knight, The Mexican Revolution*, t. 2, *cit.*, p. 203.

433 Meyer, *Estado y sociedad con Calles*, t. 11, *cit.*, p. 219.

434 Primera gran central con carácter nacional y que agrupaba a todos los sindicatos del entonces embrionario mundo obrero.

organización en sus primeros años de existencia; pero que también fue Obregón, una vez en el poder, quien pretendió hacerla a un lado.

Como respuesta, Morones ocupa, en febrero de 1925, una parroquia de la ciudad de México, intentando provocar un cisma para la creación de una iglesia mexicana. Según J. Meyer, con esta acción “los católicos perdieron toda confianza en el gobierno y se encaminan hacia la guerra”.<sup>435</sup>

Mientras tanto, en el diario *El Universal* aparecía una declaración del arzobispo de México, José Mora y del Río, en la que se afirmaba que los prelados censuraban los artículos 3o., sobre educación, 5o., sobre el trabajo —y en el que se estipulaba que los sacerdotes serían considerados en adelante como trabajadores—, 27o., sobre la propiedad de terrenos, y 30o., sobre la nacionalidad mexicana. Sin embargo, esta declaración —según los autores de la obra aquí citada—, databa en realidad de “hacia algunos años”.<sup>436</sup>

En este contexto, el artículo 130, que trata sobre las actividades religiosas,<sup>437</sup> es reglamentado por un decreto emitido por Calles en junio de 1926. Esta reglamentación significaba la puesta en práctica “efectiva” de los artículos anteriormente señalados. La reglamentación aparece publicada el 2 de julio, y se preveía su aplicación a partir del 31 de julio.

Los aspectos del artículo 130 que estuvieron más abiertamente impugnados, fueron: la reglamentación de la educación primaria, la expulsión de sacerdotes extranjeros y la prerrogativa otorgada a los gobiernos estatales, para fijar el número de sacerdotes que podrían ejercer en sus territorios respectivos.<sup>438</sup> Ante esta reglamentación, el

<sup>435</sup> Meyer, *La Révolution Mexicaine, cit.*, p. 165.

<sup>436</sup> Meyer, *Estado y sociedad con Calles*, t. 11, *cit.* Es curioso que en su obra en francés, *La Révolution Mexicaine* (Calmann-Lévy), J. Meyer no haga alusión alguna a este episodio en el capítulo que dedica a los cristeros. Por otro lado, en la obra en español aquí citada, *Estado y sociedad con Calles*, este autor no proporciona la fecha de publicación de este artículo (*cf.* p. 222). De la misma manera, las razones por las cuales, según los autores de esta obra, el arzobispo no aclara la fecha en que había hecho esta declaración, parece un tanto inconsistente dada la gravedad del problema: “Las palabras viejas del arzobispo José Mora y del Río, sacadas a la luz intempestivamente, causaron pésima impresión en el gobierno y aunque el prelado hubiera podido aclarar lo sucedido se abstuvo de hacerlo por una razón piadosa y disparatada: humilde y arrepentido, el autor del refrito periodístico le habría pedido de rodillas que no lo perjudicara descubriendo la verdad. El arzobispo accedió a guardar el silencio, aceptó la responsabilidad del asunto, y se quedaron sin disipar las dudas oficiales”, p. 222.

<sup>437</sup> Para estos artículos, ver *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cit.*

<sup>438</sup> *Estado y sociedad con Calles, cit.*, pp. 222-223 y 262 a 275.

Comité Episcopal, “organismo de combate fundado en mayo [pero] que no agrupaba a todos los prelados”, toma la decisión, el 24 de julio, de suspender el culto en las iglesias que quedaban abiertas.<sup>439</sup>

La petición que los obispos sometieron al Congreso en septiembre de 1926, es rechazada el 22 con 160 votos contra uno, con el argumento de que “por haber declarado no reconocer la Constitución, los obispos habían perdido su calidad de ciudadanos mexicanos y por ende su derecho de petición”.<sup>440</sup> Aparentemente, un diálogo de sordos se establecía entre las dos partes; aunque, de manera paralela, Obregón había comenzado a parlamentar secretamente con altas personalidades eclesiásticas, situándose como el mediador entre el gobierno y la jerarquía eclesiástica desde agosto de 1926, y hasta su muerte en 1928.<sup>441</sup>

Así, nos dice J. Meyer en su obra *La Révolution Mexicaine*:

Para el pueblo las cosas estaban claras, la paciencia, la penitencia y los rezos de cinco meses, no habían servido de nada... no hubo remedio, la revolución se desata en enero de 1927, grupos de católicos realmente valientes se sublevan contra el gobierno con el grito de Viva Cristo Rey y la Virgen de Guadalupe (...) Ante la lentitud de una lucha civil poco convincente, la población, con los nervios rotos por la suspensión del culto, elige la guerra a la cual Calles estaba invitando...<sup>442</sup>

Sin embargo, en abril de 1928, parece vislumbrarse un arreglo entre el gobierno y los portavoces eclesiásticos del Vaticano, con la ayuda de algunos intermediarios jesuitas norteamericanos y del embajador D. Morrow. El 8 de julio, Obregón es reelecto y, una semana más tarde, asesinado. La cuestión religiosa queda así en suspenso hasta su solución en junio de 1929, en los mismos términos en que Obregón había dejado el asunto: *la ley permanecería intacta, pero sería suspendida*; se prometía amnistía para los rebeldes, así como

<sup>439</sup> *Idem*, p. 223.

<sup>440</sup> *Idem*, p. 235.

<sup>441</sup> *Idem*, pp. 262 a 275.

<sup>442</sup> Calmann-Lévy, *cit.*, p. 167. Ciertos matices son aportados por A. Knight, a propósito de las actitudes ante este problema, tanto por parte de una población tan heterogénea como la que formaba el país en aquella época, como por parte de otros representantes eclesiásticos que se encontraban en contacto más directo con la población que la alta jerarquía, *cfr.*, Knight, t. 2, *cit.*, pp. 204-205; t. 1, de la misma obra, pp. 40, 254-256 y 400 a 404.

la restitución de iglesias y curas; pero a cambio, la Iglesia restablecería el culto.<sup>443</sup>

Esta es, a grandes rasgos, la manera en que se desarrolla el movimiento de la cristiada: Una voluntad gubernamental de “mexicanizar” aún en el aspecto religioso las actividades que se llevaban a cabo en el país, al mismo tiempo que se trata de dar una respuesta a la posición anticlerical de algunos grupos radicales; y una voluntad religiosa que se niega a ceder un ápice en lo que considera son sus propias prerrogativas. Entre los dos, un “pueblo” que ante las sucesivas consignas que venía escuchando desde principios de la lucha armada: Sufragio-Efectivo/No-Reelección, Tierra y Libertad, Justicia y Libertad, Viva Cristo Rey y la Virgen de Guadalupe, era esta última la que quizá los movilizaba más por los cuatrocientos años de influencia que la Iglesia Católica había ejercido en México.

Sin embargo, calificar esta lucha como la “revolución” —en singular, cuando hemos visto que el singular apenas comienza a emplearse, y para hacer alusión a la movilización maderista—, y hacer pasar este movimiento como el más popular, independiente y espontáneo, es quizá abusar un tanto de los términos.

Sin hablar del foco geográfico en el que éste se enciende, ya que no todas las regiones del país participaron con la misma intensidad. Esta observación pone más bien en evidencia las zonas en que la iglesia católica ejercía una mayor influencia sobre la población. Así, “la abstención del norte y del sureste del país, que pertenecen a otras sociedades, otras culturas, ofrece buenos contraejemplos. El viejo México del Anáhuac sigue viviendo sobre estructuras mentales y culturales de la América hispánica, mestiza y católica”.<sup>444</sup>

En otras latitudes, también existían mestizos y católicos, a quienes también les clausuraron iglesias y en las que se da ante todo una resistencia civil a la prohibición.<sup>445</sup> Sin embargo, en dichos lugares desde el siglo XIX existían otros factores diferentes a la gran hacien-

443 *Estado y sociedad con Calles, idem, y La Révolution Mexicaine, cit.*, p. 179.

444 *Estado y sociedad con Calles, cit.*, p. 253.

445 Ignacio Almada Bay, *La Conexión Yocupicio*, tesis doctoral presentada en el Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1993. *Cfr.*, particularmente, cap. IV, “La resistencia al reemplazo de las lealtades”, y de forma más especial: “La desfanatización de los sonorenses”, pp. 314-343; una forma de movilización cristera se da en Sonora hacia 1932-34, es decir, cuando la gran movilización en el centro del país, ya había sido controlada.

da tradicional del centro y del sur de México, con su gran ejército de peones acasillados, que nacen, viven y mueren en el mismo circuito cerrado, al abrigo de la capilla y de la escuela del amo... cuando esta última existía. Estos nuevos factores tenían que ver con una nueva organización del trabajo, en la que el individuo, generalmente trabajador temporalero “ambulante”, se encontraba ante un nuevo tipo de patrón, y en el que la propia movilidad migratoria —incluso la de la zona centro del país, hacia la periferia—, propiciaba una ampliación del horizonte cultural de aquellas personas.<sup>446</sup> Si estos nuevos factores no producían “ineluctablemente” ateos, sin alma ni corazón, sí modificaban en alguna forma la relación tradicional hacia la religión.

Es por esto que afirmar que quien “por regla general no participa en la pelea, el que se caracteriza por su resignación, por su marginalidad (anciano, niño, mujer, indio) participa en la Cristiada”, y que difícilmente “se encontraría, salvo en 1810, un momento como éste en la historia mexicana, un momento tan nacional...”,<sup>447</sup> nos parece un tanto idealista, cayendo también en una construcción mítica de este otro evento.

No se niega aquí la participación popular en la cristiada. Sin embargo, si esta participación es estudiada y afirmada para unos movimientos, habría que reconocer lo que hay de popular y de espontáneo en otros movimientos que tomaron forma durante veinte años de lucha. Inversamente, cualesquiera que sean estas expresiones populares, nunca se debe perder de vista cómo éstas se articularon con eventos que paralelamente se desarrollaban a nivel nacional —o internacional— en las altas esferas de la política.<sup>448</sup>

Así, difícilmente se puede ignorar en el análisis de esta movilización “tan espontáneamente popular”, palabras como las que un ac-

<sup>446</sup> Guerra, t. 1, *cit.*, pp. 306 a 320. Véase también capítulo II.2.A, \*pp. 124-131.

<sup>447</sup> *Estado y sociedad con Calles*, *cit.*, p. 253.

<sup>448</sup> Un muy buen esfuerzo en este sentido, son las comunicaciones reunidas en *Everyday forms of state formation. Revolution and the negotiation of rule in modern Mexico*, Gilbert M. Joseph, Daniel Nugent (ed.), Duke University Press, Durham and London, 1994. La obra, *The Mexican Revolution*, de A. Knight, posee este mérito. Otros estudios sobre la cristiada, en: Alicia Olivera de Bonfil, “La Iglesia en México, 1926-1970”, en *Papers of the IV Congress of Mexican History*, James Wilkie y Michael Meyer (ed), UCLA, Latin American Center, Los Angeles; y la excelente revisión bibliográfica sobre el tema, realizada por Ramón Jade: “Inquiries into the Cristero Insurrection against the Mexican Revolution”, en *Latin American Research Review*, vol. XX, num. 2, 1985, pp. 53 a 69.

tivista cristero dirige a la Liga de Defensa de la Libertad Religiosa en agosto de 1926, núcleo de la movilización cristera que agrupaba a antiguos miembros del PCN —fundado en 1912— de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y del sindicalismo cristiano:

seglares que sus obispos habían tardado una generación en preparar, formar, organizar, y que ahora querían convertirse en ciudadanos activos, con participación completa, e intervenir en el desarrollo social y político de México (...) *La crisis actual es la oportunidad para ir hasta la reforma de la Constitución* y ya se sabe que la oportunidad pasa una vez, es calva, y sólo tiene un pelo en la cabeza (...) *Nuestro pueblo es una tortuga que necesita, para moverse, una brasa en el lomo. Esa brasa es la suspensión del culto* (cursivas nuestras).<sup>449</sup>

Ante tales evidencias, la versión de un levantamiento espontáneo por parte de “mujeres, niños, ancianos e indios” parece un tanto inverosímil... a menos que se admita que por condiciones seculares estas “categorías” representaban, como lo afirma Covarrubias, el sector de “nuestro pueblo”, más fácilmente manipulable; con consignas que, además, no hacían peligrar los intereses de los dirigentes de aquel movimiento en caso de que el movimiento los rebasara... La suspensión generalizada del culto el 31 de junio de 1926 por parte del clero, sería pues la “brasa en el lomo” que provocaría la movilización de “nuestro pueblo”.

Sin embargo, como ya se señaló, Obregón comienza a fungir de manera paralela, como mediador entre el gobierno y la alta jerarquía eclesiástica a partir de marzo de 1927, cuando también miembros de la jerarquía y la diplomacia estadounidense, toman cartas en el asunto.<sup>450</sup> En una de sus primeras entrevistas con el Comité Episcopal, el 23 de julio de 1927, Obregón hace el mismo tipo de advertencia a los representantes de la jerarquía, que el que hizo en 1921 al gobierno estadounidense (véase, \*pp. 328-333), es decir:

que la Iglesia tenía que ceder para no perderlo todo; el pueblo alarmado por la suspensión del culto, incluso amenazador contra el gobierno, no tardaría en acostumbrarse a aquello... que el memorándum

<sup>449</sup> Carta de Covarrubias a la Liga, Colima 25 de agosto de 1926. Citado por J. Meyer, *Estado y sociedad con Calles*, cit., p. 230.

<sup>450</sup> *Idem*, pp. 258 y 262.

no firmado de los obispos, que le había sido transmitido después del 17 [de marzo], no podía presentársele al presidente Calles porque era demasiado intransigente; [e] invitaba a todos los obispos a la moderación, haciéndoles ver que “el amor propio del gobierno estaba herido y no podía ceder sin desprestigio”.<sup>451</sup>

Como en 1921, el mensaje era el siguiente: Cedan en las formas y nada o muy poco cambiará; lo que que no podía declararse de manera clara y directa, debido a la posición en que se encontraba el gobierno callista, atrapado entre las corrientes radicales de la revolución y la propia radicalidad que la movilización cristera estaba adquiriendo.

Entre abril y junio de 1928, se llevaron a cabo dos entrevistas más entre Obregón y el episcopado, pero las negociaciones serán momentáneamente interrumpidas, debido a la muerte de este personaje en junio de 1928. Sin embargo, un año más tarde, en junio de 1929, bajo la presidencia interina de Emilio Portes Gil, el asunto será arreglado en los mismos términos precedentemente discutidos entre Calles y Monseñor Ruiz y Flores, por medio de Obregón: “La ley permanecía pero estaba suspendida, se prometía la amnistía para los rebeldes, así como la restitución de las iglesias y de los curas. En cambio de esto, la Iglesia restablecía el culto”.<sup>452</sup>

Ahora bien, curiosamente, el año en que se llega a un acuerdo en el conflicto religioso, coincide con un viaje de casi seis meses de Calles a Europa, quien a su regreso declara:

Es preciso que cada Estado fije una fecha límite más o menos cercana, hasta la cual las comunidades que tienen derecho a ellas soliciten tierras; pero después, ni una palabra más sobre esta historia; será preciso entonces dar garantías a todo el mundo, pequeños y grandes labradores, para que surja la iniciativa privada.<sup>453</sup>

<sup>451</sup> “Algo muy importante que debe saberse”, manuscrito de 9 hojas, refrendado por el R.P. Pío Ramírez, Archivo Vita, México. Citado por J. Meyer, *Idem*, p. 265.

<sup>452</sup> Meyer, *La Révolution Mexicaine*, *cit.*, p. 179; véase también, *Estado y sociedad con Calles*, *cit.*, p. 275.

<sup>453</sup> Meyer, *El sinarquismo...*, *cit.*, p. 16-17; ver también Meyer, Lorenzo, “Los inicios de la institucionalización”, *Historia de la Revolución Mexicana*, t. 12; México, El Colegio de México, 1a. ed. 1979; 1a. reimp. 1981, por Lorenzo Meyer, Rafael Segovia y Alejandra Lajous. *Cfr.* pp. 84, 108 y 123: Calles sale en viaje a Europa, de mayo (p. 108)-julio 1929 (p. 84), al 18 de diciembre del mismo año. Es significativa la imprecisión en cuanto a la ausencia del país de Elías Calles: mayo o julio de 1929.

Por otro lado, si se toma la lista establecida por Jean Meyer, sobre el número de hectáreas repartidas entre 1920 y 1940, se puede observar el repunte que se opera entre las reparticiones efectuadas por Adolfo de la Huerta en 1920, y las efectuadas por Alvaro Obregón en 1921, año que inaugura las grandes distribuciones de tierras a nivel nacional.<sup>454</sup>

CUADRO 8  
TIERRAS DISTRIBUIDAS ENTRE 1920 Y 1940

---

|      |           |
|------|-----------|
| 1920 | 58 903    |
| 1921 | 173 307   |
| 1922 | 113 157   |
| 1923 | 257 547   |
| 1924 | 530 661   |
| 1925 | 723 957   |
| 1926 | 758 055   |
| 1927 | 888 917   |
| 1928 | 608 949   |
| 1929 | 1 003 124 |
| 1930 | 697 124   |
| 1932 | 340 075   |
| 1933 | 188 889   |
| 1935 | 2 900 226 |
| 1936 | 3 303 787 |
| 1937 | 5 016 321 |
| 1938 | 3 206 772 |
| 1939 | 1 719 890 |
| 1940 | 1 716 581 |

---

<sup>454</sup> Meyer, *El sinarquismo...*, cit., cuadro: Tierras distribuidas entre 1920 y 1940, p. 17. Las cifras proporcionadas por Jean Meyer no operan la distinción entre dotaciones, restituciones y reparto por compra o venta. Por otro lado, no habría que olvidar que durante el período armado de la revolución, ya se habían efectuado algunas distribuciones a nivel estatal, a discreción de los jefes revolucionarios locales.

Entre 1920 y 1921, el número de hectáreas distribuidas se triplica de un año para otro. Si, además se relacionan estas cifras con la diferenciación anteriormente señalada entre las restituciones y las reparticiones de terrenos por compra o renta dentro del marco de fundación de colonias (véase \*pp. 321-326), nos daremos cuenta que, en 1920, salvo algunas excepciones como en Nayarit y Sonora, las restituciones no son numerosas, ya que lo que prevalece son las dotaciones para fundación de colonias.

Como ya fue señalado, dichas dotaciones afectaron sobre todo a regiones del noroeste del país, generalmente poco pobladas. Ahora habría que ver cuáles estados fueron los más brutalmente afectados a partir de 1921.

Con el fin de delimitar en detalle los tipos de distribución que se efectuaron durante estos dos años en los diversos estados, se construyó el cuadro 9A: Dotaciones y restituciones de tierras entre 1920 y 1921, a partir de la enumeración efectuada en los informes por Adolfo de la Huerta y por Álvaro Obregón, respectivamente (pp. 398 y 499 de cada uno de los informes).<sup>455</sup> Los estados que presentaron movilización cristera son señalados por una cruz, y aquellos en los que existió una fuerte actividad de la Ligas Agrarias —creadas en 1923—, son señalados por un punto. Acompañan este cuadro, el total de distribuciones de tierras por estado, la superficie total de cada estado en km<sup>2</sup>, y la densidad de población por km<sup>2</sup>.

La primera constatación que puede efectuarse, es ver cómo, estados que en 1920 fueron tímidamente afectados —o, de plano, dispensados— para la distribución de terrenos, como Colima, el D. F., Guanajuato y Tabasco, en 1921, es decir, de un año para otro, cuadriplicarán en algunos casos la cantidad de hectáreas repartidas o la superficie afectada. También se pueden observar otros estados en los que las reparticiones fueron de tipo “masivo” desde el principio, como en Sonora, Sinaloa

<sup>455</sup> La adición de las superficies totales repartidas fue efectuada en el curso de este trabajo, a partir de las enumeraciones realizadas en los informes de 1920 y 1921. Las superficies de los estados fueron extraídas del *Diccionario Porrúa*, *cit.*; y las densidades poblacionales para el año 1921, de *Estadísticas Históricas de México*, *cit.*, p. 47. Para los lugares en los que la crisis religiosa aparece más tempranamente, *cfr.* capítulo “La cristiada”, de J. Meyer y E. Krauze, en *Estado y sociedad con Calles*, *cit.*, p. 239; para los lugares en los que se desarrollaron las Ligas Agrarias, *cfr.* Lorenzo Meyer, “El primer tramo del camino”, *cit.*, p. 1,209. Ver también de Jean Meyer, el estudio detallado de este movimiento: *La cristiada*, ed. Siglo XXI, México, 1973, 3 vols.; *cfr.* vol. 3, pp. 101-113.

Cuadro 9A: Dotaciones y restituciones de tierras entre 1920 y 1921

| ADOLFO DE LA HUERTA<br>Ha. |              |           | ALVARO OBREGON<br>Ha. |             |                  | TOTAL EN<br>1921 | SUPERFICIE<br>Km2 | DENSIDAD<br>Hab/Km2 |
|----------------------------|--------------|-----------|-----------------------|-------------|------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| Baja California:           |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 1 pueblo   | 1,755.61  | dotación a            | 5 pueblos,  | con 26,755.61.00 | 28,511.22        | 143,396.00        | 0.87                |
| Coahuila:                  |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 1 pueblo   | 11,411.00 | dotación a            | 4 pueblos,  | con 11,028.83.00 | 22,439.86        | 149,982.00        | 2.62                |
| Colima:                    | +            |           | dotación a            | 1 pueblo,   | con 4,080.00.00  | 4,080.00         | 12,206.00         | 17.63               |
| Chiapas:                   |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 2 pueblos  | 1,466.00  | dotación a            | 4 pueblos,  | con 7,225.23.00  | 8,691.23         | 74,211.00         | 5.66                |
| Chihuahua:                 |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 2 pueblos  | 3,515.79  | dotación a            | 2 pueblos,  | con 4,453.44.17  | 7,969.23         | 244,938.00        | 1.64                |
| Distrito Federal:          |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
|                            |              |           | dotación a            | 1 pueblo,   | con 754.00.00    | 754.00           | 1,479.00          | 610.97              |
| Durango: +                 |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 2 pueblos  | 2,755.61  | dotación a            | 8 pueblos,  | con 31,943.81.19 | 111,524.23       | 123,181.00        | 2.73                |
|                            |              |           | restitución a         | 2 pueblos,  | con 76,824.81.69 |                  |                   |                     |
|                            |              |           |                       |             | 108,768.62.88    |                  |                   |                     |
| Guerrero:                  |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 7 pueblos  | 5,857.00  | dotación a            | 4 pueblos,  | con 2,483.00.00  | 8,340.00         | 64,281.00         | 8.79                |
| Guanajuato: +              |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
|                            |              |           | dotación a            | 3 pueblos,  | con 11,876.00.00 | 11,876.00        | 30,491.00         | 28.13               |
| Hidalgo:                   |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 11 pueblos | 10,915.65 | dotación a            | 34 pueblos, | con 61,514.76.67 | 73,038.60        | 20,813.00         | 29.80               |
|                            |              |           | restitución a         | 1 pueblo,   | con 608.18.50    |                  |                   |                     |
|                            |              |           |                       |             | 62,122.95.17     |                  |                   |                     |
| Jalisco: + *               |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 10 pueblos | 11,567.00 | dotación a            | 15 pueblos, | con 26,357.45.00 | 39,304.45        | 80,137.00         | 14.77               |
|                            |              |           | restitución a         | 1 pueblo,   | con 1,380.00.00  |                  |                   |                     |
|                            |              |           |                       |             | 27,737.45.00     |                  |                   |                     |
| México:                    |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 5 pueblos  | 817.00    | dotación a            | 12 pueblos, | con 11,269.00.00 | 12,086.00        | 21,355.00         | 41.33               |
| Michoacán: + *             |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 4 pueblos  | 1,393.00  | dotación a            | 10 pueblos, | con 16,688.29.41 | 18,081.29        | 59,928.00         | 15.64               |
| Nayarit: +                 |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 2 pueblos  | 8,472.00  | dotación a            | 7 pueblos,  | con 28,449.50.93 | 48,504.16        | 27,621.00         | 5.97                |
| Restitución                | a 1 pueblo   | 11,582.66 |                       |             |                  |                  |                   |                     |
|                            |              | 20,054.66 |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Oaxaca:                    |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 5 pueblos  | 1,234.00  | dotación a            | 6 pueblos,  | con 4,785.00.00  | 6,019.00         | 93,952.00         | 10.35               |
| Puebla: *                  |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 26 pueblos | 14,917.00 | dotación a            | 32 pueblos, | con 51,419.61.00 | 66,366.61        | 20,932.00         | 30.15               |
| San Luis Potosí:           |              |           |                       |             |                  |                  |                   |                     |
| Dotación                   | a 1 pueblo   | 275.00    | dotación a            | 3 pueblos,  | con 16,065.00.00 | 21,455.61        | 63,068.00         | 7.05                |
|                            |              |           | restitución a         | 2 pueblos,  | con 5,115.61.00  |                  |                   |                     |
|                            |              |           |                       |             | 21,180.61.00     |                  |                   |                     |

### Cuadro 9A: (Continuación)

| ADOLFO DE LA HUERTA<br>Ha. |              |            | ÁLVARO OBREGÓN<br>Ha. |             |                   | TOTAL EN<br>1921 | SUPERFICIE<br>Kra2 | DENSIDAD<br>/Kra2 |
|----------------------------|--------------|------------|-----------------------|-------------|-------------------|------------------|--------------------|-------------------|
| Querétaro:                 |              |            |                       |             |                   |                  |                    |                   |
| Dotación                   | a 2 pueblos  | 1, 577.00  |                       |             |                   | 1, 577.00        | 11, 449.00         | 19.18             |
| Sinaloa:                   |              |            |                       |             |                   |                  |                    |                   |
| Dotación                   | a 3 pueblos  | 4, 786.79  | dotación a            | 11 pueblos, | con 37, 220.91.84 | 79, 151.72       | 58, 328.00         | 5.83              |
| Restitución                | a 1 pueblo   | 7, 744.00  | restitución a         | 5 pueblos,  | con 29, 399.81.28 |                  |                    |                   |
|                            |              | 12, 530.79 |                       |             | 66, 620.73.12     |                  |                    |                   |
| Sonora:                    |              |            |                       |             |                   |                  |                    |                   |
| Dotación                   | a 5 pueblos  | 8, 974.84  | dotación a            | 3 pueblos,  | con 21, 753.06.89 | 70, 028.31       | 108, 052.00        | 1.51              |
| Restitución                | a 1 pueblo   | 25, 255.53 | restitución a         | 3 pueblos,  | con 14, 044.88.00 |                  |                    |                   |
|                            |              | 34, 230.37 |                       |             | 35, 797.94.89     |                  |                    |                   |
| Tabasco:                   |              |            |                       |             |                   |                  |                    |                   |
|                            |              |            | dotación a            | 1 pueblo,   | con 474.98.54     | 1, 007.76        | 25, 267.00         | 8.31              |
|                            |              |            | restitución a         | 1 pueblo,   | con 532.77.65     |                  |                    |                   |
|                            |              |            |                       |             | 1, 007.76.19      |                  |                    |                   |
| Tlaxcala:                  |              |            |                       |             |                   |                  |                    |                   |
| Dotación                   | a 17 pueblos | 8, 764.00  | dotación a            | 23 pueblos, | con 13, 780.79.00 | 22, 544.79       | 4, 016.00          | 44.34             |
| Veracruz:                  |              |            |                       |             |                   |                  |                    |                   |
| Dotación                   | a 12 pueblos | 8, 714.61  | dotación a            | 9 pueblos,  | con 8, 526.00.00  | 27, 480.13       | 72, 815.00         | 16.13             |
|                            |              |            | restitución a         | 3 pueblos,  | con 10, 239.52.89 |                  |                    |                   |
|                            |              |            |                       |             | 18, 765.52.89     |                  |                    |                   |
| Yucatán:                   |              |            |                       |             |                   |                  |                    |                   |
| Dotación                   | a 2 pueblos  | 1, 300.00  | dotación a            | 5 pueblos,  | con 21, 886.80.48 | 23, 306.58       | 38, 402.00         | 9.30              |
|                            |              |            | restitución a         | 1 pueblo    | con 119.78.00     |                  |                    |                   |
|                            |              |            |                       |             | 22, 006.58.48     |                  |                    |                   |
| Zacatecas:                 |              |            |                       |             |                   |                  |                    |                   |
| Dotación                   | a 1 pueblo   | 3, 511.22  | dotación a            | 4 pueblos,  | con 14, 966.56.00 | 22, 394.72       | 73, 252.00         | 5.21              |
|                            |              |            | restitución a         | 1 pueblo,   | con 3, 916.94.42  |                  |                    |                   |
|                            |              |            |                       |             | 18, 883.50.42     |                  |                    |                   |

Para efectuar la adición entre dotaciones y restituciones enumeradas por Obregón para un estado, se dejaron de lado las superficies contabilizadas en áreas por este presidente.

+ Crisis Religiosa: Se pervive más rápidamente en Jalisco, Colima, Nayarit, Aguascalientes, Durango, Michoacán, Zacatecas y Guanajuato.

● Ligas Agrarias: Aparecen en 1923, en Veracruz, Michoacán, Puebla, Jalisco y Yucatán.

La aceleración del número de hectáreas repartidas en un estado, no conlleva mecánicamente una movilización de tipo religioso (cfr. Veracruz, Yucatán, Tabasco o Baja California). Sin embargo, se observa que en todas las entidades en las que brotó el movimiento cristero entre 1926 y 1929, existió una aceleración de la distribución de terrenos entre los años 1920 y 1921, tendencia que muy probablemente continuó hasta 1929, cuando Elías Calles anunció la inminencia de la cancelación de la dimensión distributiva de la reforma agraria.

Por otro lado, las Ligas Agrarias pudieron haber jugado un rol diferente, según el estado en que éstas se implantaron. Así, su radicalidad pudo haber anulado los efectos del movimiento cristero en algunas entidades, debido al temor que ellas inspiraban: es quizá por esta razón que en esos lugares se trató de solucionar el conflicto mediante la negociación (Veracruz, Yucatán). En otras entidades, las Ligas Agrarias pudieron haber jugado un rol de moderadores ante movimientos agraristas de una mayor radicalidad (Puebla, Tabasco). En fin, en otros casos más, su presencia pudo haber producido, por el contrario, una mayor radicalidad en el enfrentamiento entre estas dos fuerzas (Jalisco, Michoacán).

Cuadro 9B: Clasificación de los estados por orden de:

- A) Hectáreas repartidas en 1920-1921, y de la superficie total de los estados en km<sup>2</sup>,  
 B) Hectáreas repartidas en 1920-1921, y densidad poblacional de los estados.

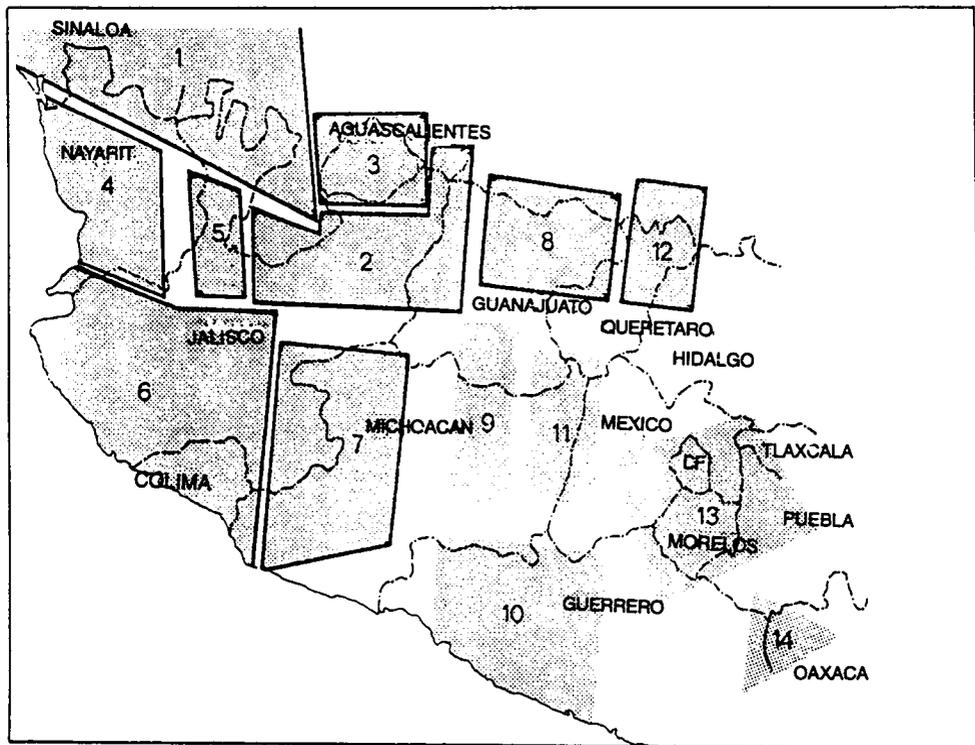
A)

|                | TOTAL EN<br>1921 | SUP.<br>Km <sup>2</sup> | DENSIDAD<br>hab./Km <sup>2</sup> |                | TOTAL EN<br>1921 | SUP.<br>Km <sup>2</sup> | DENSIDAD<br>hab./Km <sup>2</sup> |
|----------------|------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------|------------------|-------------------------|----------------------------------|
| 1 Durango:     | 111, 524.23      | 123, 181.00             | 2.73                             | 1 Chihuahua:   | 7, 969.23        | 244, 938.00             | 1.64                             |
| 2 Sinaloa:     | 79, 151.72       | 58, 328.00              | 5.83                             | 2 Coahuila:    | 22, 439.86       | 149, 982.00             | 2.62                             |
| 3 Hidalgo:     | 73, 038.60       | 20, 813.00              | 29.80                            | 3 Baja Calif.: | 28, 511.22       | 143, 396.00             | 0.87                             |
| 4 Sonora:      | 70, 028.31       | 108, 052.00             | 1.51                             | 4 Durango:     | 111, 524.23      | 123, 181.00             | 2.73                             |
| 5 Puebla:      | 66, 366.61       | 20, 932.00              | 30.15                            | 5 Sonora:      | 70, 028.31       | 108, 052.00             | 1.51                             |
| 6 Nayarit:     | 48, 504.16       | 27, 621.00              | 5.97                             | 6 Oaxaca:      | 6, 019.00        | 93, 952.00              | 10.35                            |
| 7 Jalisco:     | 39, 304.45       | 80, 137.00              | 14.77                            | 7 Jalisco:     | 39, 304.45       | 80, 137.00              | 14.77                            |
| 8 Baja Calif.: | 28, 511.22       | 143, 396.00             | 0.87                             | 8 Chiapas:     | 8, 691.23        | 74, 211.00              | 5.66                             |
| 9 Veracruz:    | 27, 480.13       | 72, 815.00              | 16.13                            | 9 Zacatecas:   | 22, 394.72       | 73, 252.00              | 5.21                             |
| 10 Yucatán:    | 23, 306.58       | 38, 402.00              | 9.30                             | 10 Veracruz:   | 27, 480.13       | 72, 815.00              | 16.13                            |
| 11 Tlaxcala:   | 22, 544.79       | 4, 016.00               | 44.34                            | 11 Guerrero:   | 8, 340.00        | 64, 281.00              | 8.79                             |
| 12 Coahuila:   | 22, 439.86       | 149, 982.00             | 2.62                             | 12 S.L.P.:     | 21, 455.61       | 63, 068.00              | 7.05                             |
| 13 Zacatecas:  | 22, 394.72       | 73, 252.00              | 5.21                             | 13 Michoacán:  | 18, 081.29       | 59, 928.00              | 15.64                            |
| 14 S.L.P.:     | 21, 455.61       | 63, 068.00              | 7.05                             | 14 Sinaloa:    | 79, 151.72       | 58, 328.00              | 5.83                             |
| 15 Michoacán:  | 18, 081.29       | 59, 928.00              | 15.64                            | 15 Yucatán:    | 23, 306.58       | 38, 402.00              | 9.30                             |
| 16 México:     | 12, 086.00       | 21, 355.00              | 41.33                            | 16 Guanajuato: | 11, 876.00       | 30, 491.00              | 28.13                            |
| 17 Guanajuato: | 11, 876.00       | 30, 491.00              | 28.13                            | 17 Nayarit:    | 48, 504.16       | 27, 621.00              | 5.97                             |
| 18 Chiapas:    | 8, 691.23        | 74, 211.00              | 5.66                             | 18 Tabasco:    | 1, 007.76        | 25, 267.00              | 8.31                             |
| 19 Guerrero:   | 8, 340.00        | 64, 281.00              | 8.79                             | 19 México:     | 12, 086.00       | 21, 355.00              | 41.33                            |
| 20 Chihuahua:  | 7, 969.23        | 244, 938.00             | 1.64                             | 20 Puebla:     | 66, 366.61       | 20, 932.00              | 30.15                            |
| 21 Oaxaca:     | 6, 019.00        | 93, 952.00              | 10.35                            | 21 Hidalgo:    | 73, 038.60       | 20, 813.00              | 29.80                            |
| 22 Colima:     | 4, 080.00        | 12, 206.00              | 17.63                            | 22 Colima:     | 4, 080.00        | 12, 206.00              | 17.63                            |
| 23 Querétaro:  | 1, 577.00        | 11, 449.00              | 19.18                            | 23 Querétaro:  | 1, 577.00        | 11, 449.00              | 19.18                            |
| 24 Tabasco:    | 1, 007.76        | 25, 267.00              | 8.31                             | 24 Tlaxcala:   | 22, 544.79       | 4, 016.00               | 44.34                            |
| 25 D.F.:       | 754.00           | 1, 479.00               | 610.97                           | 25 D.F.:       | 754.00           | 1, 479.00               | 610.97                           |

B)

|                | TOTAL EN<br>1921 | SUP.<br>Km <sup>2</sup> | DENSIDAD<br>hab./Km <sup>2</sup> |                 | TOTAL EN<br>1921 | SUP.<br>Km <sup>2</sup> | DENSIDAD<br>hab./Km <sup>2</sup> |
|----------------|------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------|------------------|-------------------------|----------------------------------|
| 1 Durango:     | 111, 524.23      | 123, 181.00             | 2.73                             | 1 D.F.:         | 754.00           | 1, 479.00               | 610.97                           |
| 2 Sinaloa:     | 79, 151.72       | 58, 328.00              | 5.83                             | 2 Tlaxcala:     | 22, 544.79       | 4, 016.00               | 44.34                            |
| 3 Hidalgo:     | 73, 038.60       | 20, 813.00              | 29.80                            | 3 México:       | 12, 086.00       | 21, 355.00              | 41.33                            |
| 4 Sonora:      | 70, 028.31       | 108, 052.00             | 1.51                             | 4 Puebla:       | 66, 366.61       | 20, 932.00              | 30.15                            |
| 5 Puebla:      | 66, 366.61       | 20, 932.00              | 30.15                            | 5 Hidalgo:      | 73, 038.60       | 20, 813.00              | 29.80                            |
| 6 Nayarit:     | 48, 504.16       | 27, 621.00              | 5.97                             | 6 Guanajuato:   | 11, 876.00       | 30, 491.00              | 28.13                            |
| 7 Jalisco:     | 39, 304.45       | 80, 137.00              | 14.77                            | 7 Querétaro:    | 1, 577.00        | 11, 449.00              | 19.18                            |
| 8 Baja Calif.: | 28, 511.22       | 143, 396.00             | 0.87                             | 8 Colima:       | 4, 080.00        | 12, 206.00              | 17.63                            |
| 9 Veracruz:    | 27, 480.13       | 72, 815.00              | 16.13                            | 9 Veracruz:     | 27, 480.13       | 72, 815.00              | 16.13                            |
| 10 Yucatán:    | 23, 306.58       | 38, 402.00              | 9.30                             | 10 Michoacán:   | 18, 081.29       | 59, 928.00              | 15.64                            |
| 11 Tlaxcala:   | 22, 544.79       | 4, 016.00               | 44.34                            | 11 Jalisco:     | 39, 304.45       | 80, 137.00              | 14.77                            |
| 12 Coahuila:   | 22, 439.86       | 149, 982.00             | 2.62                             | 12 Oaxaca:      | 6, 019.00        | 93, 952.00              | 10.35                            |
| 13 Zacatecas:  | 22, 394.72       | 73, 252.00              | 5.21                             | 13 Yucatán:     | 23, 306.58       | 38, 402.00              | 9.30                             |
| 14 S.L.P.:     | 21, 455.61       | 63, 068.00              | 7.05                             | 14 Guerrero:    | 8, 340.00        | 64, 281.00              | 8.79                             |
| 15 Michoacán:  | 18, 081.29       | 59, 928.00              | 15.64                            | 15 Tabasco:     | 1, 007.76        | 25, 267.00              | 8.31                             |
| 16 México:     | 12, 086.00       | 21, 355.00              | 41.33                            | 16 S.L.P.:      | 21, 455.61       | 63, 068.00              | 7.05                             |
| 17 Guanajuato: | 11, 876.00       | 30, 491.00              | 28.13                            | 17 Nayarit:     | 48, 504.16       | 27, 621.00              | 5.97                             |
| 18 Chiapas:    | 8, 691.23        | 74, 211.00              | 5.66                             | 18 Sinaloa:     | 79, 151.72       | 58, 328.00              | 5.83                             |
| 19 Guerrero:   | 8, 340.00        | 64, 281.00              | 8.79                             | 19 Chiapas:     | 8, 691.23        | 74, 211.00              | 5.66                             |
| 20 Chihuahua:  | 7, 969.23        | 244, 938.00             | 1.64                             | 20 Zacatecas:   | 22, 394.72       | 73, 252.00              | 5.21                             |
| 21 Oaxaca:     | 6, 019.00        | 93, 952.00              | 10.35                            | 21 Durango:     | 111, 524.23      | 123, 181.00             | 2.73                             |
| 22 Colima:     | 4, 080.00        | 12, 206.00              | 17.63                            | 22 Coahuila:    | 22, 439.86       | 149, 982.00             | 2.62                             |
| 23 Querétaro:  | 1, 577.00        | 11, 449.00              | 19.18                            | 23 Chihuahua:   | 7, 969.23        | 244, 938.00             | 1.64                             |
| 24 Tabasco:    | 1, 007.76        | 25, 267.00              | 8.31                             | 24 Sonora:      | 70, 028.31       | 108, 052.00             | 1.51                             |
| 25 D.F.:       | 754.00           | 1, 479.00               | 610.97                           | 25 Baja Calif.: | 28, 511.22       | 143, 396.00             | 0.87                             |

Figura 6. Estados que presentaron movilización cristera (1926-1929)



FUENTE: Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, p. 102.

y Nayarit; y otros más en los que, si bien se procedió a una repartición considerable de hectáreas (véase cuadro 9B), como en Chihuahua o Coahuila (20o. y 12o. por el número de hectáreas repartidas entre 1920-1921), son los Estados más grandes del país por su superficie en km<sup>2</sup> (1o. y 2o. lugar, respectivamente).

Es evidente que, además de los factores que aquí se relacionan, tendrían que tomarse en cuenta los tipos de terrenos afectados en aquello que se refiere a la calidad de la tierra, clima e irrigación. Pero los elementos aquí presentados dan pistas muy interesantes para acercarse a la forma en que las reparticiones efectuadas por los sonorenses se llevaron a cabo y pudieron ser percibidas.

Así pues, si la superficie y la densidad poblacional de los estados se toman en cuenta, relacionándolos con el número de hectáreas repartidas en tan sólo un año —1920-1921, año que inauguraría el período de las grandes distribuciones, después de las políticas agrarias más bien conservadoras por parte de Carranza y de Madero—, se puede llegar a comprender perfectamente, que las 70,029.32 hectáreas repartidas en Sonora, estado que posee una superficie de 108,052 km<sup>2</sup>, y con una densidad en 1921 de 1.51 habitantes por km<sup>2</sup>, no haya tenido el mismo impacto que las 73,038.60 hectáreas, repartidas en un estado como el de Hidalgo, en el que se cuenta con una superficie de sólo 20,813 km<sup>2</sup> y con una densidad poblacional de 29.8 habitantes por km<sup>2</sup>...

Sin contar con el hecho de que no eran elementos de la región los que ordenaban, o en todo caso permitían, a nivel nacional, aquellas medidas, y que muy probablemente algunos de los beneficiados tampoco pertenecían al terruño. Curiosamente, cuando la distribución será efectuada por el michoacano Lázaro Cárdenas, presidente que procede a la más amplia afectación de terrenos, no habrá tanto trastorno. Sin embargo no habría que olvidar que la mayoría de las superficies repartidas por este último personaje, se encontrarán situadas más bien —y proporcionalmente hablando— en el norte y en el sureste del país, y/o en regiones que habían sido respetadas por la dinastía sonorenses. Pero esto lo veremos más adelante.

Así pues, de los cuadros que acabamos de presentar, se pueden delinear cuatro grupos de entidades con tendencias generales similares:

a) Los estados en los que a pesar de una distribución “masiva”, no hubo movilización alguna en respuesta, cualquiera que haya sido la índole de dicha movilización: agrarista o cristera, señaladas sobre el cuadro, por un punto o una cruz. Estos estados serían los de *Baja California, Sonora y Sinaloa*, y a los que se podrían agregar los estados de *Coahuila y Chihuahua*, en los que curiosamente las reparticiones no alcanzaron las proporciones de los tres primeros.<sup>456</sup> Estos estados, además de ser los más grandes del país por su superficie, contaban en 1921, con una densidad poblacional de: 0,87 (BC, norte y sur), 1.51, 5.83, 1.64, 2.62 habitantes por km<sup>2</sup>, respectivamente. Los tres primeros cuentan con costas marítimas considerables, aunque el común denominador de todos ellos es la baja densidad poblacional en el momento de las reparticiones.

b) *Colima, D. F., Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas*, con densidades poblacionales en el momento de las intervenciones de: 17.63, 610.01, 2.73, 28.13, 29.80, 14.77, 41.33, 15.64, 5.97, 30.15, 19.18, 7.05, 44.34, y 7.53 habitantes por km<sup>2</sup>. Dentro de este grupo encontramos estados que son medianamente grandes, como los de Durango, San Luis Potosí o Zacatecas, y en los que la densidad poblacional no llega a las que se observan en Tlaxcala, Puebla o Hidalgo. Sin embargo, y de forma general, es en este grupo de entidades que encontramos los estados más pequeños de la República, así como las más altas densidades poblacionales. Es en la mayoría de estas entidades que la movilización cristera se expresará con mayor fuerza (Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, parte de Puebla, Querétaro, etcétera).

c) *Veracruz y Yucatán*: estados medianamente extensos, y con densidades poblacionales de 16.13 y de 9.30 hab/Km<sup>2</sup> respectivamente. En estos casos, la cercanía al mar permitía otro tipo de actividades que la agricultura; sin hablar del hecho de que Veracruz contaba —como Puebla, dentro de la categoría precedente— con un complejo industrial de importancia, además de las actividades relacionadas a la extracción petrolera.

<sup>456</sup> Es posible que en Chihuahua, las grandes reparticiones hayan sido aquellas que se efectuaron en la época de revolución armada.

d) Chiapas, Guerrero y Oaxaca, con 5.66, 8.79 y 10.35 hab/km<sup>2</sup> respectivamente. Estas entidades pertenecen también al grupo de estados grandes (8o., 11o. y 6o. respectivamente), pero se encuentran al final de la lista ordenada por el número de hectáreas repartidas (18o. a 21o. lugar, junto con Chihuahua). Todos estos estados también tienen acceso al mar.

Ahora bien, lo que nos interesa en este apartado, es que la mayoría de los estados de la tendencia b), fueron tocados en un momento u otro por el movimiento cristero, estados a los que debe agregarse el de Aguascalientes (con una densidad de 16.62 hab/km<sup>2</sup>) y, que no fue mencionado en los informes de 1920-1921.

Claro está que cada una de estas entidades tienen sus propias características. Así el estado de Colima, en el que las distribuciones permanecen bajas entre 1920 y 1921, pero que presenta una alta densidad poblacional de 17.63 hab/km<sup>2</sup> en relación a su superficie (12,206 km<sup>2</sup>). El estado de Durango que con una gran superficie de 121,181 km<sup>2</sup>, y una baja densidad (2.73 hab/km<sup>2</sup>), se sitúa a la cabeza de los estados afectados por el número de hectáreas entre 1920 y 1921, comparados sobre todo al ya señalado estado de Sonora, más grande en superficie que Durango, pero donde hubo, sin embargo, un menor número de hectáreas repartidas (111,524 hectáreas en Durango, contra 70,028 hectáreas en Sonora, véase cuadro 9B). O, por ejemplo, el caso de Nayarit —quizá el más atípico de todos aquellos que participaron en la cristiada—, con sus 48,504 hectáreas repartidas sobre sus 27,621 km<sup>2</sup>, pero con una densidad poblacional de 5.97.<sup>457</sup>

A pesar de una disparidad que no es más que aparente, la manera en que se estaba llevando a cabo la repartición de terrenos, pudo haber parecido a los antiguos propietarios de tierras —grandes o pequeños— un tanto desproporcionada y poco equitativa, ya que el grupo sonorense estaba —proporcionalmente hablando— respetando demasiado los linderos norteños. *Sin embargo, tal distribución se llevaba*

457 Es pertinente preguntarse si los estados de Nayarit y Durango, no representan en esa época un “no man’s land”, es decir una línea divisoria que existiría entre el famoso México del norte activo y modernizado, y el México del sur o, en todo caso, central, tradicional. En estos casos, estos estados pueden presentar una mayor afinidad con el centro, pero sin tener un afianzamiento propio, quedando un tanto a la deriva de las presiones y tendencias de los Estados vecinos del centro-sur, más densamente poblados.

*a cabo ahí donde existía una demanda de tierras más fuerte, debido muy probablemente a una densidad poblacional más abundante.*<sup>458</sup>

En tales circunstancias, era muy difícil satisfacer ambos bandos al mismo tiempo: el de solicitantes de terrenos, y el de los antiguos propietarios o propietarios potenciales más afortunados. Quizá es por esta razón que años más tarde Abelardo Rodríguez propondría

la descongestión de tierras ejidales en las que por especiales circunstancias demográficas la población campesina es excesiva y (la) distribución de los excedentes de población ejidal en otras tierras que, por hallarse en la situación precisamente opuesta, requieran un refuerzo de brazos...<sup>459</sup>

Otra observación importante que se desprende de los cuadros 9A y 9B, es la aparición en los estados de Veracruz, Yucatán, Tabasco, Puebla, y aún Jalisco y Michoacán, de las llamadas *Ligas Agrarias*. Estas ligas fueron creadas en 1923 y, en términos generales, hicieron presión para que se llevase a cabo una reforma agraria más profunda. Mucho se ha dicho sobre el rol de estas organizaciones, entre otras cosas que fueron simple y llanamente la punta de lanza de la sumisión campesina de México ante el gobierno.<sup>460</sup> Para otros autores, la fuerza de dichas ligas dependió en gran medida “del apoyo de los elementos más radicales del equipo gobernante, como Adalberto Tejeda, Francisco Múgica, Salvador Alvarado o Lázaro Cárdenas”.<sup>461</sup> Sin embargo, no habría que olvidar que desde 1910, se habían establecido compromisos con miembros de esas tendencias políticas radicales, a su vez que con una población que se había lanzado a la movilización con una real esperanza de mejorar su situación; sin hablar de aquella otra parte de la población, movilizada posteriormente —a partir de 1913—, durante la lucha por el poder... poblaciones y/o sectores de la población a los que, de alguna forma, se tenía ahora que pagar y, sobre todo, estabilizar.

<sup>458</sup> Un estudio en este mismo sentido, ha sido realizado por José Díaz y Román Rodríguez: *El movimiento cristero: sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*, México, 1979, ed. Nueva Imagen (Universidad Iberoamericana). Citado por Ramón Jrade en “Inquiries into the cristero insurrection...” *cit.*, p. 63.

<sup>459</sup> Informe de 1933, *Los Presidentes de México ante la Nación*, *cit.*, p. 1193.

<sup>460</sup> Meyer, *La cristiada*, t. 3, *cit.*, pp. 88-90.

<sup>461</sup> Meyer, Lorenzo, “El primer tramo del camino”, *cit.*, p. 1210.

Así, la Ligas Agrarias tuvieron una gran actividad en estados como los de Puebla, Veracruz, Tabasco y Yucatán, en los que, sin hablar del liderazgo “radical” con el que ahí se contó, eran estados que presentaban una alto grado de inmigración, debido a sus cuantiosas actividades industriales —Puebla, Veracruz, Tabasco—, o a sus grandes explotaciones agrícolas modernas, como las de Yucatán. En estos casos, la actividad de las Ligas Agrarias funcionó un poco en forma de neutralizador del movimiento cristero, minoritario en estas latitudes. Por el contrario, la coexistencia de las ligas y del movimiento cristero en estados como el de Michoacán o Jalisco, no fue en modo alguno pacífica, y más que un efecto de nulificación entre un movimiento y otro, provocó una radicalización de ambos.

De manera que cualesquiera que hayan sido los medios para temperar y equilibrar las tendencias, estas reparticiones pudieron haber parecido, en lugares tradicional y preponderantemente agrícolas, una injerencia por parte de aquellos norteños en los asuntos interiores de cada una de esas entidades.

Es así como en el informe de Plutarco Elías Calles de 1925 anteriormente citado (véase, \*p. 350), aparecieron problemas de sucesión para los gobiernos de: Aguascalientes, Hidalgo, México, Puebla, Durango, Guerrero, Jalisco, Querétaro, Tlaxcala, Colima, Nayarit, Chiapas y Oaxaca, estados que de una u otra forma, y en mayor o menor grado, fueron tocados por la fiebre cristera.

Sin embargo, como ya se señaló, los problemas de cada una de estas entidades eran un tanto diferentes. De ahí que la forma de darles solución dependiera de la diversidad de esas situaciones al iniciarse el movimiento cristero. A este respecto J. Meyer afirma:

En los estados se va del “arreglo entre caballeros” (Veracruz, Coahuila, Guerrero, Puebla, Oaxaca, Campeche, Guanajuato, Zacatecas), a la persecución descarada (Tabasco, Jalisco, Colima), pasando por el *modus vivendi* tras un enfrentamiento violento (Michoacán, San Luis Potosí).<sup>462</sup>

Es verdad que en ese gran caleidoscopio de situaciones, como ya ha sido señalado, el principal común denominador era la religión. Salvo algunas excepciones, los estados en los que primero y más fuertemente se desata la insurrección cristera, son aquellos que no se

462 Meyer, *Estado y sociedad con Calles*, cit., p. 222.

movilizaron al inicio de la revolución maderista, y de los que secundaron este movimiento, lo hicieron a partir de mayo de 1911, es decir, una vez que Díaz había renunciado (véase anexo I).

En este contexto, y ligado a la competencia que establecen la Liga Nacional por la Defensa de la Libertad Religiosa y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) en el medio urbano, las palabras dirigidas a la Liga —precedentemente citadas—, toman todo su sentido: “...Nuestro pueblo es una tortuga que necesita, para moverse, una brasa en el lomo. Esa brasa es la suspensión del culto...” La sucesiva decadencia de este movimiento a partir de los arreglos de 1929 entre el alto clero y el gobierno mexicanos, arreglos que además de restablecer el culto coincidían con el aviso de detener la dimensión distributiva de la reforma agraria,<sup>463</sup> son también muy significativos.

Se puede decir, pues, que si el carácter popular de esta movilización tomó tal amplitud, es en parte porque contrariamente a la mayoría de los movimientos de tropas de la “revolución” victoriosa —con excepción quizá de las tropas zapatistas—, la batalla se llevaba a cabo en la misma zona en donde habitaba la gente que participó en él, y porque el eslogan utilizado tocaba —como lo afirma el propio interlocutor de la liga—, el único tipo de referencias que esa gente había recibido del exterior: la religión y su promesa divina de redención.

En todo caso, el rol conciliador, difícilmente velado, que Obregón adoptó durante esta crisis, se ve acentuado por el abierto radicalismo ostentado por Calles. El 8 de julio de 1928 el “Caudillo” será electo presidente, y el 17 del mismo mes, asesinado.

Sin embargo, no es tan seguro que el radicalismo de que Calles dio pruebas, se haya debido tan sólo a un carácter voluntarista o que haya sido únicamente un instrumento en su búsqueda por el poder. Cuando Obregón es asesinado, las sospechas de los generales obregonistas se dirigieron hacia este personaje. A pesar de que la investigación del asesinato haya quedado en manos de este grupo, la versión oficial siempre fue que el asesino había sido un fanático religioso.

<sup>463</sup> Se puede agregar además, que este cambio de dirección de la reforma agraria, coincide también con la imposibilidad de poder llevar a cabo una nacionalización en ramos en que intereses norteamericanos se encontraban en juego; *cfr. Estado y sociedad con... cit.*, pp. 226 y 271.

Dejando de lado por el momento las consecuencias que este asesinato tuvo a nivel político en 1929, regresemos al mandato presidencial de Calles, quien también trató, por todos los medios, de fijar la revolución que se desarrollaba en México desde 1910. Así, si en su primer informe presidencial, en 1925, la revolución aparece aún ligada al problema agrario, la connotación de ésta comienza a desplazarse a una dimensión más bien educativa:

El mejoramiento de la condición general en que se encuentra la población rural del país, ha exigido atención preferente en la exacta aplicación e interpretación de las leyes agrarias, mediante la restitución y dotación de ejidos *que fijan los postulados de la revolución*. (...) Mas como no basta la sola adjudicación de tierra a los campesinos para obtener la liberación económica de éstos y su elevación moral e intelectual, el Ejecutivo de mi cargo ha reconocido la urgencia de enfrentarse con la resolución integral del problema, organizando racionalmente el desarrollo de los cultivos y fomentando el aprovechamiento de las industrias agrícolas, para lo cual procura... organizar el crédito y la cooperación agrícola. *A este fin pretende realizar un plan general implantando la educación objetiva y práctica a los hijos de los campesinos, dentro de un sistema gradual que tiene como base la escuela rural, esto es: la escuela que llegue a los poblados mismos donde habitan los ejidatarios [proyecto del antiguo régimen también] y que se adapte a sus necesidades...* (p. 680)

Y más tarde, cuando Elías Calles, afirma:

Los cursos universitarios del presente año fueron inaugurados el 15 de febrero, con una ceremonia solemne, en la que, por primera vez en la historia de la Universidad, se vieron reunidos todos los profesores y alumnos de la misma. En este acto, *el secretario de Educación Pública delineó el programa que debe seguir la Universidad para realizar los postulados de la revolución, insistiendo particularmente en el acercamiento que debe existir entre las clases laborantes y los elementos universitarios, y puntualizando que éstos deben, a todo trance, empeñarse en presentar servicios sociales a la comunidad y especialmente al proletariado...* (p. 703)

Buena manera de dirigirse al elemento considerado como la base radical de las huestes revolucionarias: alumnos y maestros. Ahora

bien, independientemente de este vocabulario en apariencia radical (proletariado, postulados revolucionarios, etcétera), a lo que remiten los términos de este presidente es:

a) Poco a poco, y paulatinamente, a una vocación educativa de la revolución;

b) A una colaboración entre las clases, al acercamiento y no a la lucha entre ellas.

En la práctica, aquello equivalía a decir: aquel que quiera participar en esta tarea —rendir un servicio social a la comunidad, hacerle el bien—, está invitado a ello; pero a través de la educación y de las diversas profesiones desempeñadas. Lo que además permitía la posibilidad de emplear profesionales sin remuneración. Así, el sacrificio personal de la lucha armada se convierte en un sacrificio pacífico realizado dentro del marco de una actividad profesional por el bien de la comunidad.

Poco a poco, la revolución quedará acantonada en proyectos que habían comenzado a ser delineados desde el antiguo régimen —la escuela rural y la integración indígena, al menos en su aspecto lingüístico—; sea a realizaciones que, debido a desbordamientos o compromisos adquiridos durante la época de movilización armada, se encontraban ya en esta época, más o menos aseguradas. Nada más.

En cuanto a la fijación del proceso político, principalmente en lo que se refiere al problema de la sucesión, es difícil saber lo que Elías Calles pretendía realmente. ¿Intentaba honestamente instaurar un régimen de procedimientos que diera fin a la violencia en el momento de las sucesiones? ¿Deseaba gobernar, como lo hizo, por medio de personas interpuestas? ¿O este último recurso fue sólo una forma de control que se quería provisional, mientras tomaba forma el “régimen institucional” que debía detener la dinámica de violencia por la sucesión?

Ante estos cuestionamientos, el asesinato de Obregón contiene en sí una gran dosis de ambigüedad, sobre todo si se piensa que también Calles tenía intenciones de permanecer en el poder. Así, si por una parte la desaparición del Caudillo le permitía eliminar del horizonte a su principal rival, por otro lado, esta eliminación representaba un alto riesgo, dado que esta desaparición violenta podía también detener sus propias aspiraciones de gobernar sin cortapisas.

Desde este punto de vista, si Calles no fue el autor intelectual de este asesinato, esta muerte afectaba, de todas formas, sus proyectos reeleccionistas. ¿Fue por esta razón que, finalmente, este personaje tuvo que gobernar a través de personas interpuestas? Éste es uno de los hoyos negros de la historia contemporánea de México.

Lo que es indudable es que la desaparición violenta de Obregón, cualquiera que haya sido su móvil, junto con la dinámica de la creación del partido, sí acabaron en aquella época con el caudillismo nacional o regional... al menos en su expresión armada, y con el proceso reeleccionista que, al final de cuentas, era aquello por lo que la lucha había comenzado. Las necesidades actuales no son la historia; y la percepciones actuales no corresponden a aquellas que tomaron forma en otras épocas.

Desde este punto de vista, y sobre un telón de fondo de agotamiento por las continuas batallas armadas y políticas; con un proyecto de desarrollo que finalmente llegó a negociarse con buena parte de la “sociedad civil”, más el apoyo adquirido —también por negociación— por parte del gobierno norteamericano, el asesinato de Obregón parecía caído del cielo. Sin embargo, poco se podrá saber de este episodio fundamental de la vida política mexicana.

En todo caso, dos meses y medio después de dicho asesinato, en septiembre de 1928, Calles dirige estas palabras a la nación:

Al mismo tiempo voy a dar lectura ante vosotros al siguiente capítulo político de mi Informe, que por juzgarlo de trascendencia *os invito a escucharlo con toda atención, para que meditéis detenidamente, como lo he hecho yo, acerca de las responsabilidades que nos reserva el futuro de nuestra historia* (...) La desaparición del presidente electo ha sido una *pérdida irreparable* que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total *carencia no de hombres capaces* (...) pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante *para merecer por su solo nombre y su prestigio la confianza general*. (...) Esa desaparición plantea ante la conciencia nacional uno de los más grandes y vitales problemas (...) El vacío creado por la muerte del señor general Obregón intensifica necesidades y *problemas de orden político y administrativo ya existentes* y que resultan de la circunstancia de que *serenada en gran parte la contienda politicosocial* —por el triunfo definitivo de los principios cumbres de la Revolución, prin-

cipios sociales que, como los consignados en los artículos 27 y 123, nunca permitirá el pueblo que le sean arrebatados [guiño de ojo al público que el “aserenamiento” y fin de la revolución no convencía aún demasiado]—; *serenada*, decíamos, *por el triunfo de la contienda políticosocial*, hubo de iniciarse desde la Administración anterior, el *periodo propiamente gubernamental de la Revolución mexicana*, con la urgencia cada día mayor de *acomodar derroteros y métodos políticos y de gobierno* a la nueva etapa que hemos ya empezado a recorrer. (...) pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una *situación en la que la nota dominante es la falta de “caudillos”*, *DEBE PERMITIRNOS, VA A PERMITIRNOS ORIENTAR DEFINITIVAMENTE LA POLÍTICA DEL PAÍS POR RUMBOS DE UNA VERDADERA VIDA INSTITUCIONAL*, procurando pasar, *DE UNA VEZ POR TODAS*, de la condición histórica *DE “PAÍS DE UN HOMBRE” A LA DE “NACIÓN DE INSTITUCIONES Y LEYES”* (entre comillas en el discurso; cursivo y mayúsculas por nosotros). (p. 805)

Un mensaje político de suma significación, que sería difícil reproducir aquí en su totalidad (*cf.* pp. 805 a 812). Es un discurso que, junto el emitido por Carranza en 1916 en la apertura del Congreso Constituyente, merecerían un trabajo por sí solos, ya que en ambos se establecen las bases justificativas del presidencialismo mexicano contemporáneo. Calles trata de responder a los rumores:

...sugestiones y ofertas y aun presiones de cierto orden —envuelto todo en consideraciones de carácter patriótico y de beneficio nacional— se han ejercitado sobre mí, para lograr mi aquiescencia de la continuación de mi cargo, y no únicamente por motivos de moral, *ni consideraciones de credo político personal*, sino la necesidad que *creemos* definitiva y categórica, de pasar de un sistema más o menos velado de “gobiernos de caudillos” *a un más franco “régimen institucional”*, me han decidido declarar solemnemente y con tal claridad que mis palabras no se presten a suspicacias o interpretaciones, que no sólo no buscaré la prolongación de mi mandato... como presidente provisional, *sino que ni en el período que siga al interinato*, ni en ninguna otra ocasión [léase: a diferencia de otros], aspiraré a la Presidencia de mi país... (p. 806)

El juicio histórico, como juicio *a posteriori*... es frecuente[mente...] duro e injusto, porque se olvidan o ignoran... las circunstancias im-

periosas que determinaron las actitudes y los hechos, y no seríamos nosotros los que en esta ocasión pretendiéramos analizar situaciones de México... para arrojar la responsabilidad... sobre los hombres a los que los azares de la vida nacional... los convirtió en caudillos, identificándolos por convicción, por lisonja o por cobardía con la patria misma, como hombres "necesarios y únicos". (...) No necesito recordar cómo estorbaron los caudillos, no de modo deliberado quizás, (...) y cómo imposibilitaron o retrasaron, aun contra la voluntad propia de los mismos caudillos... el desarrollo pacífico evolutivo de México, como país institucional en el que los hombres no fueran, como no debemos ser, sino meros accidentes sin importancia real, al lado de la serenidad perpetua y augusta de la instituciones y la leyes. (...) Pues bien señores senadores y diputados; se presenta a vosotros, se presenta a mí, se presenta a la noble institución del Ejército...; se presenta a los hombres que han hecho la Revolución y a las voluntades que han aceptado... esta revolución... a la totalidad de la familia mexicana, la oportunidad, quizás única en muchos años..., de hacer un decidido y firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y gobiernos de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y leyes. (p. 80o)

Y la función presidencial fue así consagrada. Como el propio Calles lo explicita: No sólo el *hombre* que asume dicha función —el cual debe pasar para que las instituciones permanezcan—, sino la función presidencial misma.

Carranza —y algunos teóricos del poder antes que él—, presentaban una argumentación de tipo histórico para justificar la existencia de un Ejecutivo fuerte. Pero estas argumentaciones eran más bien de tipo técnico y apuntaban, sobre todo, a la relación entre el Ejecutivo y los otros poderes de la nación.

Contrariamente, Calles no presenta aquí una argumentación docta. Desde un punto de vista pragmático y, justificado con razones de tipo coyuntural, transmite la necesidad de plegarse ante un sólo hombre en aras de la propia sobrevivencia del grupo revolucionario... y de aquellos intereses que este mismo grupo había podido llegar a salvaguardar del antiguo régimen. Calles llega así, por medio de una argumentación más pragmática que la de Carranza, a las mismas conclusiones que este último. Los dos, establecerán las bases constitucionales de

un presidencialismo que, hasta ese momento era más tácito que explícitamente reconocido. Por el momento, fueron las razones de tipo práctico emitidas por Calles las que convencieron. El maximato no vendría más que a limar los mecanismos del funcionamiento de aquel presidencialismo constitucional.

En tal contexto de “colaboración entre las clases” bajo la égida de un presidencialismo renovado y reforzado, la “familia”, otra de las especificidades del informe de 1928, no se refiere solamente a la familia revolucionaria en formación: sobre 16 ocurrencias, esta palabra aparece 7 veces haciendo alusión a la “familia mexicana”: “...hacer de la escuela rural centros reales de acercamiento de cada pueblo y verdaderos núcleos orgánicos de la integración de la familia mexicana”. (p. 854)

Cuatro ocurrencias se refieren a familia revolucionaria:

...Más peligroso resulta ahora para las conquistas revolucionarias la intolerancia política llevada *al extremo y el dominio absoluto de un grupo* que, como conjunto humano, tiene el peligro de convertirse, por sus tendencias, sus pasiones o sus intereses, en facción, que *la aceptación de todo género de minorías*, que la *lucha de ideas en este Parlamento*, en donde *ningún inconveniente de orden político práctico puede traer, en muchos años, dada la preparación y organización de la familia revolucionaria, esa libertad y esa amplitud de criterio* que preconizo como indispensable para el futuro. (p. 808)

Si las Cámaras Nacionales toman en cuenta mis razonamientos y dan los pasos que mi experiencia... en el caso aconsejan, *será obligación ineludible del Ejército, de los políticos, de la familia revolucionaria toda, de todos los ciudadanos, agruparse alrededor del hombre* que la Cámara designe, para fortalecer su gobierno. (p. 810)

¿Nos encontramos ante el preludio de la organización unipartidista, a pesar de que en la época no se pensara que fuera a ser único; o ante un metalenguaje que deja vislumbrar que, detrás del alegato discursivo en pro de la tolerancia, la forma de organización adoptada por ese partido impediría, de todas maneras, todo intento de “desbordamiento”, expresado a través de la actividad real y efectiva de otros partidos?

Estos fragmentos se encuentran ligados al nombramiento circunstancial de un presidente provisional. Pero, como ya se dijo, esta voluntad de detener el proceso de violencia que la revolución engendró,

*es la misma que permitiría establecer las bases de funcionamiento del presidencialismo mexicano y de un sistema unipartidista.*

Es posible que en la época no se haya sabido a ciencia cierta, si los procedimientos que se improvisaban para solucionar eventos circunstanciales, iban a funcionar. Quizá en un primer tiempo fueron sólo eso: soluciones puntuales a problemáticas políticas de envergadura que, al haber funcionado —por cansancio de la lucha, porque convencieron, por apatía o simplemente porque sí cumplieron su cometido—, se hayan conservado como “formas torales” de la nueva política mexicana. Así, en la futura práctica política de México, dichas fórmulas y acciones coyunturales adquirirían una aureola consensual —en ocasiones mítica— que les permitiría prolongarse en el tiempo, más allá de lo que sus limitados objetivos iniciales permitían.

Ahora bien, lo que más ha desconcertado a los estudiosos de ese partido único, es su sorprendente fuerza centrípeta. Es decir: Cómo aquel partido único ha sido capaz de cooptar, a través de generaciones, aun a sus detractores más acervos. Los párrafos del informe (p. 808-810) que acabamos de comentar, proporcionan sin embargo las bases prácticas de dicha dinámica centrípeta: confrontaciones sí —al menos teóricas—, pero sobre todo y ante todo, al interior del partido, y apoyando, cualquiera que fuera el resultado y a pesar de las divergencias, al hombre electo... Una cierta forma de “centralismo democrático”, más o menos practicado por la mayoría de los partidos políticos modernos. Pero a diferencia de otros países, en México no existieron durante mucho tiempo, otras fuerzas alternativas capaces de enfrentar aquel potente centralismo que, en tales circunstancias, perdía buena parte de su dimensión democrática.

Quizá más significativo desde este punto de vista, es la justificación que Calles establece para la utilización de esta forma de proceder: *la amenaza real de un deslizamiento hacia una movilización con un carácter más nítidamente social*, en el caso de que la lucha armada continuase entre las diferentes clientelas que, por esta misma razón, aceptaron formar el PNR.

Este temor o amenaza constituyeron pues, una de las principales razones para que las diferentes fuerzas políticas susceptibles de emprender acciones —ya sea fuera o dentro del partido—, se inclinaran ante esta forma de funcionamiento de la política postrevolucionaria:

No procedería yo honradamente si no insistiera sobre los peligros de todo orden que pueden resultar de la desunión de la familia revolucionaria... he hablado con especial tolerancia y respeto de nuestros contrarios políticos, llegando a proclamar la urgente *necesidad de aceptar*, en el futuro, en las Cámaras... *a representantes de la Reacción* (...) cuando la ambición o la intriga o la soberbia destruyeran... las junturas de los grupos revolucionarios... volvería nuevamente la oportunidad su rostro insinuante a los conservadores, porque es casi seguro que si así sucediera, ni siquiera necesitaría la Reacción llegar al triunfo... político o militar (...) *quienes en torpe ilusión de engrandecimiento de fuerza política, o por no hallar la fuerza suficiente en los grupos revolucionarios desunidos y dispersos, habrán de llamar con insistencia a las puertas de los enemigos de ayer*, no sólo poniendo en peligro las conquistas de la Revolución, *sino provocando*, necesaria y fatalmente, *una nueva y terrible conmoción armada DE MÁS CLARO ASPECTO SOCIAL que las que ha sufrido el país, movimiento revolucionario que, cuando triunfara... dejaría a México... sin fuerzas para emprender de nuevo la marcha hacia adelante, exactamente desde el punto inicial en que nuestras ambiciones o nuestras torpezas lo hubieran detenido.* (p. 811)

He ahí las razones de la aceptación de la cooptación y del porqué las diversas fuerzas en el interior o en el exterior del partido se inclinaron ante el tipo de funcionamiento político que entonces tomaba forma. Finalmente, he ahí el verdadero “enemigo” del régimen revolucionario, eje alrededor del cual giraría, a largo plazo, la política del Partido Nacional de la Revolución y sus sucesivas prolongaciones: la figura amenazadora de un enemigo, construida con base en el tema de una revolución de carácter social más marcado que aquellas que México había conocido hasta entonces.

Es así como, entre 1928 y 1939, el verdadero blanco del discurso será todo movimiento radical de tipo social. Si el discurso oficial por momentos reviste formas aparentemente radicales, esto es más con el fin de ganar, de canalizar o detener esos movimientos, que para dar vida a un proyecto radical cualquiera... con excepción de aquellos proyectos que ayudaban a cumplir otra finalidad política —personal, de grupo, y aun nacional—, considerada de mayor importancia. Más adelante, cuando este revestimiento radical ya no será necesario, dado el contexto internacional de guerra fría y el subsecuente desmembramiento de los últimos bastiones radicales del interior del partido,

otros medios de contención —menos sutiles— serán puestos en práctica, hasta que el regreso a ciertas apariencias de radicalidad sean de nuevo necesarias, hacia principios de los años 70.

Pero aún no estamos ahí. Por lo pronto, en 1928, aparte de la puesta en marcha de las nuevas formas democráticas que vendrían a coronar la revolución mexicana, los otros aspectos de la vida nacional continuarían siendo tratados, aunque de diversa manera según lo que el “radicalismo ambiente” permitiera.

La palabra “familia” aparece como especificidad de este discurso y, en la mayoría de sus recurrencias este término hace alusión a aquello que podríamos denominar “asuntos familiares”:

Por lo que toca a los hijos, se comenzó por borrar la odiosa diferencia entre los hijos legítimos y los nacidos fuera de matrimonio; se procuró que unos y otros gozacen de los mismos derechos, pues es una irritante injusticia que los hijos sufran las consecuencias de las faltas de los padres, y que se vean privados de los más sagrados derechos únicamente porque no nacieron del matrimonio, de lo cual ninguna culpa tienen; se ampliaron los casos de la investigación de la paternidad, porque los hijos tienen derecho de saber quiénes los trajeron a la vida y de pedir que los autores de su existencia les proporcionen los medios de vivir; pero se procuró que la investigación de la paternidad no constituyera una fuente de escándalo y de explotación, por parte de mujeres sin pudor que quisieran sacar provecho de su prostitución. (p. 819)

Fragmento significativo cuando sabemos que el propio Calles era “hijo natural”, pero cuyo padre, aún sin poderlo reconocer, lo ayuda a salir adelante.<sup>464</sup> Como con esta reforma, con otras se tocan varios aspectos de la vida civil que transforman el Código Civil, específico también de este discurso. La definición de propiedad queda como en varias ocasiones el propio Obregón la había definido: privada pero con una vocación social. Quizá Calles va un poco más lejos al declararla “mutable” y moldeable “a las necesidades sociales” a las que está llamada a responder. Sin embargo dichas necesidades sociales no se refieren más que a la productividad, al daño a terceros y a los intereses generales:

464 Knight, *The Mexican...*, cit., t. 2, pp. 218-219.

Al tratar de la propiedad, el nuevo Código *se separó de la tendencia individualista que campeaba en el Derecho Romano, en la Legislación Napoleónica*, y en gran parte de nuestro Código Civil vigente, y aceptó la teoría progresista que *considera el derecho de propiedad como el medio de cumplir una verdadera función social*. Por tanto no se consideró la propiedad como un derecho intangible y sagrado, sujeto en su ejercicio a la apreciación individual del propietario, sino como un *derecho mutable* que debe modelarse *a las necesidades sociales a las cuales está llamado a responder perfectamente*. A este efecto, y de acuerdo con los preceptos constitucionales relativos, se impusieron algunas modalidades a la propiedad, tendientes a que no quedara al arbitrio del propietario *dejar improductiva su propiedad*, y a que no se usara de su derecho con perjuicio de tercero o con detrimento de los intereses generales. (p. 819)

Otro eje importante de este discurso es, de nuevo, la escuela:

Este mejoramiento técnico (de los profesores de las escuelas rurales) es llevado a cabo de una manera sistemática y definida por las misiones culturales: grupos de expertos compuestos de un profesor de educación y técnica de enseñanza, una trabajadora social, un agrónomo, un maestro de pequeñas industrias y otro de deportes. (...) el segundo objeto... es llevado a cabo por las *escuelas normales rurales* que en número de 9 se encuentran instaladas en los siguientes lugares [en lista: Oax., Mor., Pue., Tlax., Qro., Mich., S.L.P., Hgo., Gro.]. En cada una de estas escuelas estudian pensionados por el Gobierno Federal, de 40 a 60 jóvenes campesinos que han demostrado gran vocación para la noble misión encomendada al maestro rural. () En la Casa del Estudiante Indígena se ha organizado también un curso normal, en el que están inscritos 65 jóvenes internos de este plantel y del que comenzarán a salir los primeros maestros a fines del presente año... (pp. 854-855)

Estas medidas se basaban en la idea de que estos jóvenes regresarían a sus respectivas comunidades para difundir los conocimientos adquiridos fuera de ella, sobre todo: idioma, nuevas formas de vida y conocimientos prácticos que enseguida servirían a la comunidad entera para desenvolverse en aquel México en mutación. En la opinión de algunos autores, esta idea resultó ser falsa y sólo sirvió para

“fabricar ‘blancos’ ”.<sup>465</sup> Sin embargo habría que seguir esos individuos a más largo plazo, y estudiar aquellos que, por otros medios y en otros tiempos han seguido el mismo recorrido, para verificar la validez de un juicio tan rotundo. Tema rico en controversias, pero que también está lejos de estar resuelto en las actuales discusiones sobre lo “políticamente correcto” en Estados Unidos permitiéndonos dar una idea de la complejidad del tema. Por otro lado, esta medida pudo haber sido tan sólo un paliativo por parte de Calles, para responder a las reivindicaciones indigenistas —en gran parte justificadas—, que los medios radicales esgrimían.

Por último, no creemos que la obra educativa de Moisés Sáenz, secretario de la Educación de Calles, se encontrara a las antípodas del proyecto educativo de José Vasconcelos, y menos aún que las religiones de éstos —particularmente el protestantismo de Sáenz, opuesto, por el emisor de esta opinión, al catolicismo de Vasconcelos—, hayan contribuido de sobremanera al mayor o menor fracaso de sus respectivos proyectos.<sup>466</sup> Dicho fracaso debe buscarse en otro ámbito que en el religioso: la falta de medios, el desorden en que se encontraba el país, y/o simplemente, la falta de una voluntad política real de cumplir las promesas educativas que se impusieron durante el movimiento revolucionario. La religión pudo, en todo caso, haber agregado algunas atenuaciones, y en efecto, una mayor o menor fe en cada capilla. Sin embargo, lo que parece más importante es que ambos personajes no sólo se situaban en el linaje de proyectos educativos evocados desde el porfiriato por Justo Sierra, sino que además, ambos se inspiraban de experiencias educativas más recientes, como la escuela activa norteamericana de John Dewey.<sup>467</sup>

Otra de las problemáticas que giran alrededor de la educación y que ya ha sido señalada en otro capítulo, es la tímida aparición en este discurso, de la transferencia que comienza a operarse entre “educación” e “información”. En efecto, el desarrollo de los medios de comunicación —radio, televisión y, hasta hoy en día, cursos por

<sup>465</sup> “La Casa se clausuró en 1932. Al tratar de hacer misioneros sólo había logrado hacer ‘blancos’ ”, *cf.* p. 321, *La reconstrucción económica*, t. 10, *Historia de la Revolución Mexicana*, *cit.*, p. 321. Para todo este tema sobre la educación callista, *cf.*, pp. 295 a 321.

<sup>466</sup> *Idem*, p. 296.

<sup>467</sup> *Idem*, p. 299.

correspondencia—, llegarán a ser una solución, un paliativo de los proyectos educativos iniciales.

Para resumir, nos encontramos pues ante el delineamiento de una política de conciliación, cuyos objetivos generales correspondían al crecimiento económico del país (véase, *supra* \*pp. 340 a 346). Para esto se requería hacer converger los diversos intereses de la “sociedad civil” que había participado —activamente o no— en el movimiento revolucionario, sociedad que devenía, a través de su consenso hacia esta política, si no parte de la “familia revolucionaria”, al menos parte de la “familia mexicana”. En un país tan heterogéneo —tanto por sus actividades económicas, como por sus regiones, pasando por la diversidad de nacionalidades que componían su población—, la conciliación entre “clases” se imponía como el *leit motiv* tanto político como económico y social.

Así, si el partido y su consolidación alrededor de la figura presidencial había sido una de las soluciones formales para resolver los antagonismos armados entre poderes locales; si la educación había constituido la solución para crear un mismo sentimiento nacional en una población de procedencia etno-sociológica tan diversa; si a través del Banco Nacional de México y de la Ley General de Instituciones de Crédito se restablecía un nuevo orden en los asuntos financieros, con la participación de comerciantes y hombres de negocios de distintos horizontes,<sup>468</sup> la “Junta Federal de Conciliación y Arbitraje” era la solución a los problemas que se presentaran entre el capital y el trabajo:

...la Creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y las Juntas de Conciliación que funcionan en distintos lugares del país, han venido a descargar en gran parte la labor del departamento, en lo que se refiere al *estudio y resolución de conflictos*, pues privado como se encontraba de acción ejecutiva para el fallo de los mismos, sus esfuerzos eran encaminados anteriormente a solucionar todas las dificultades que conocía por la vía conciliatoria, por medio de la cual, *en muchos casos, no era posible llegar a una conclusión que fuese aceptada por las partes en pugna* (...) instituidas con estricto apego a las normas constitucionales, *sus fallos son definitivos e inapelables*. En estas con-

<sup>468</sup> *La reconstrucción económica, cit.*, p. 32. Esta obra estudia los diversos proyectos relacionados con la “reconstrucción económica”.

diciones, el departamento (del Trabajo) ha quedado en posibilidad de desplegar con mayor eficiencia que anteriormente, otra suerte de actividades no menos importantes para procurar a los trabajadores mejor situación económica, *estudiando sus necesidades y colocándose en especiales condiciones tanto para resolver las consultas de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como para dictar resoluciones tendientes a elevar el nivel intelectual, social y moral de los trabajadores.* (p. 850)

La defensa de los trabajadores por medio de estas juntas estaba directa y estrictamente relacionada con las nuevas leyes sobre el trabajo, fundamentalmente aquellas que concernían a la jornada de ocho horas y al trabajo de mujeres y niños (*cf.* p. 852 de este informe).

La variedad de directivas y acciones emprendidas en esta época, resultan sorprendentes por su progresismo para numerosos lectores alejados del ámbito mexicanista o cuyo primer contacto con el país es muy reciente. A este respecto habría que decir que como en el pasado, estos proyectos habían sido concebidos por hombres que habían viajado y trataban de llevar a México —en estrecha colaboración con personalidades extranjeras, como por ejemplo la importancia que en esta época adquiere el embajador norteamericano D. Morrow—, lo mejor de las experiencias observadas en otros países: desde el modelo norteamericano —entre muchas otras cosas, la educación activa de John Dewey—, hasta el funcionamiento de cooperativas agrícolas, no sólo norteamericanas, sino también francesas y soviéticas,<sup>469</sup> pasando por la influencia del: “laborismo inglés, de la social-democracia alemana y del radicalismo francés... cierto americanismo... y la influencia discreta pero evidente, de la Italia de Mussolini...”<sup>470</sup>

Ante tal diversidad de influencias y, paradójicamente, ante la manifiesta búsqueda de una “homogeneización” de la sociedad —traducida en la insistencia sobre la formación de un “sentimiento nacional”—, cabe preguntarse si este mosaico de fuentes de inspiración no traducían —más bien que modelar—, aquel mosaico de culturas que había llegado a ser la sociedad civil mexicana, sociedad que por vivencia propia, no podía más que imaginar así aquella nación que había llegado a ser su propia casa.

469 *Estado y sociedad con Calles, cit.*, p. 87-88.

470 *Idem*, p. 329.

El proyecto era audaz, aunque quizá demasiado ambicioso para la situación coyuntural por la que atravesaba el país, y debido a la situación estructural que éste ocupaba dentro del conjunto de naciones. Independientemente de los medios y de la continua voluntad política que aquel proyecto requería, otro problema fue que todo aquel conjunto de instituciones políticas, obreras, agrícolas, financieras, etcétera, puestas en pie para su realización, habían sido de nuevo importadas, modeladas e implementadas por una élite; élite que en tanto que sus intereses se encontraban redituados, funcionaban con el partido como un solo hombre; pero que ante el más mínimo esfuerzo requerido, abandonaban a su suerte aquel barco que ellas mismas habían contribuido a crear. Sin embargo, con el tiempo, dichos grupos devendrán también dependientes del Estado. Por lo que ante el menor antagonismo entre estos grupos, todo el sistema parece venirse abajo.

Dicho esto, no pensamos que tal forma de funcionar haya sido tan “maquiavélica” desde su nacimiento, ni por parte de los creadores de aquel proyecto-Estado, ni por parte de los grupos de poder que se aglutinaron alrededor de él. Dicho Estado es desde sus orígenes, más pragmático de lo que generalmente se ha afirmado. Sus respuestas son coyunturales, y ayer como hoy, había prioridades que urgía solucionar. En esa época: reducir el campo de la violencia, cualquiera que haya sido su origen —y, paradójicamente, incluyendo medios violentos—, para, ante todo, relanzar la economía del país.<sup>471</sup>

### *El Maximato*

Los discursos de este período traducen dicha voluntad de crecimiento económico. Así, las especificidades de los informes de los años 1929, 1931 y 1933 pertenecen, en su mayoría, al campo de la política económica que entonces se comenzó a implementar, después de haber abierto la posibilidad jurídica para ello durante el período de Calles.

Una vez resueltos los problemas con Estados Unidos, y puestas en pie las bases jurídicas, el vocabulario de los informes llega a ser tan técnico y seco como en época de los “científicos”. Sin embargo, a diferencia del Porfiriato —y a pesar de que en la edificación de nu-

471 *Idem*, p. 284.